





INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RODRIGO CORREA PALACIO
Medellín - Antioquia

PEI

Proyecto Educativo
Institucional 2025

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Versión	Fecha de actualización
03	14 de mayo de 2025
Revisado por	María Isabel Morales Ana María Ceballos Laura Galvis Beatriz Amariles

Ajustes que se realizan en el PEI para mantener su vigencia, adaptarse a los cambios normativos y sociales, reflejar las fortalezas, corregir las debilidades de la institución. Esto permite que siga siendo un instrumento estratégico que orienta la acción educativa de la institución respondiendo a las necesidades de la comunidad educativa y a las exigencias del contexto.

Control de ajustes	
Fecha	Descripción
06 de octubre de 2025	Con base en la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015 (modificado por el Decreto 2105 de 2017) se realiza la revisión y ajuste integral del PEI para la incorporación de la Jornada Única en la institución.
Revisado por	Clara Astrid Ceballos Beatriz Amariles

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
 Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
 para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	7
Concepto y alcance	7
Términos y definiciones	9
1. Principios y fundamentos	11
1.1. Reseña histórica institucional	11
1.2. Identidad Institucional	12
1.3. Misión	13
1.4. Visión	14
1.5. Fundamentación filosófica	14
1.6. Principios institucionales	14
1.7. Política de calidad	16
1.8. Objetivo Institucionales de calidad	16
1.9. Perfil del estudiante	17
1.10. Perfil del docente y directivo docente	18
1.10.1. Perfil docente	18
1.10.2. Perfil directivo docente	19
1.11. Perfil del personal administrativo y servicios generales	20
1.11.1. Nivel administrativo	20
1.11.2. Nivel servicios generales	20
1.12. Perfil de la familia	21
1.13. Símbolos Institucionales	21
1.13.1. Nuestro Escudo	22
1.13.2. Nuestra Bandera	23
1.13.3. Himno	23



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



1.13.4.	Oración Institucional	24
1.13.5.	Nuestro Lema	25
	“Educamos desde la diversidad para la convivencia y la paz” ...	25
1.14.	Política de Inclusión Institucional Escolar	25
2.	Análisis de la situación institucional	32
2.1.	Contexto	33
2.2.	Diagnostico general	35
	Las familias	36
	Los estudiantes	38
3.	Objetivos Institucionales	38
3.1.	Objetivos generales	38
3.2.	Objetivos específicos	39
4.	Manual de convivencia y reglamento docente	40
4.1.	Manual de convivencia	40
4.2.	Reglamento de docentes	42
5.	Gobierno Escolar	43
6.	Costos educativos	45
7.	Evaluación de los recursos	46
8.	Organización administrativa y evaluación de la gestión	51
8.1.	Estructura y administración institucional	51
8.3.	Evaluación institucional	52
	GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA	53
9.	Estrategia pedagógica	54
9.1.	Enfoque pedagógico	55
9.2.	Modelos pedagógicos	56





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



9.2.3. Aprendizaje Basado En Proyectos (ABP)	57
10. Plan de estudios y criterios de evaluación y promoción	58
10.1. Áreas	59
Preescolar	59
Media Técnica	59
10.2. Planes de área	60
10.3. Criterios de evaluación y promoción	60
10.3.1. Criterios de promoción.	62
10.3.2. Principios de inclusión	66
11. Proyectos pedagógicos	67
12. Jornada Unica Escolar.....	64
12.1 Beneficios de la Jornada Unica Escolar.....	65
- Para la institución	65
- Para la población estudiantil	65
- Para las familias	65
12.2 Distribución del tiempo	65
- Número de horas para la jornada única escolar	66
12.3 Horario de clases por grado y docentes	66
- Horario de Media Técnica	78
- Horario Modelo pedagógico Pensar I yII en secundaria.....	79
12.4 Jornada única y los planes de estudio.....	83
12.5 Jornada única y el Sistema Institucional de evaluación SIE.....	84
12.6 Jornada única y el Manual de Convivencia.....	86
12.7 Jornada única y la gestión de los recursos.....	88
GESTIÓN CON LA COMUNIDAD.....	96
13. Relación con organizaciones sociales	96



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



13.4. Secretaria de paz, Derechos Humanos y responsabilidad civil 99

13.5. Medellín te quiere saludable 100

13.6. Tejiendo hogares en la escuela 102

13.7. Secretaria de diversidades 103

13.8. Guardianes de la permanencia 105

13.11. Proyecto de vida FUNLAM 108

14. Articulación con expresiones culturales locales y regionales 109

14.1. Foro educativo Secretaría de Educación 110

14.2. Festivales de ofertas educativas en la IE Rodrigo Correa Palacio. 110

14.3. Encuentros culturales convocados por presupuesto participativo, el INDER y la secretaria de educación del distrito de ciencia y tecnología de Medellín. 110

15. Programas para la educación y el desarrollo humano 110

15.1. Programa para las madres y los padres de familia de programas de apoyo institucional , presupuesto participativo y la secretaria de educación del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín, con el programa Tejiendo Hogares y los diferentes programas ofertados a nivel local e intersectorial. 110

15.2. Programa permanente de formación docente, ofrecido por MOVA, la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín. 110

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

INTRODUCCIÓN

Concepto y alcance

En la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio, guiados por la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, particularmente en sus artículos 73, donde refiere que cada establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica el proyecto educativo institucional (PEI) y el artículo 138 donde disponible la naturaleza y condiciones del establecimiento educativo y el artículo 9 de la ley 715 define que es una institución educativa, los requisitos de funcionamiento, recursos y niveles de educación y el decreto reglamentario 1075 de mayo de 2015, entendemos el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como la herramienta filosófica, estratégica, procedimental y de control que nos permite alcanzar nuestros objetivos educativos. Este proyecto se actualiza continuamente a través de los Planes de Prospectiva (a 10 años), los Planes de Desarrollo (a 3 años) y los Planes Operativos de Acción (a 1 año).

Nuestro (PEI) es en principio un documento abierto, que se basa en una serie de principios que reflejan nuestra misión, visión y filosofía. Estos principios guían todas nuestras acciones y decisiones, desde la definición de los perfiles de nuestros estudiantes, profesores, personal administrativo y familias, hasta la implementación de nuestros proyectos pedagógicos.

Hemos llevado a cabo un análisis exhaustivo de la situación institucional para identificar los desafíos que enfrentamos y las oportunidades que podemos aprovechar. A partir de este análisis, hemos establecido los objetivos generales y específicos de nuestro proyecto.

Nuestro PEI también detalla la estrategia pedagógica que adoptamos, donde se analizan las características de la población y se construyen estrategias como la jornada única para todos los grados servidos en la institución, el plan de estudios y los criterios de evaluación y promoción, así como los proyectos pedagógicos que implementamos. Además, incluye nuestro Manual de Convivencia y Reglamento Docente, que establecen las normas de convivencia y los reglamentos para nuestros profesores.

El PEI también aborda aspectos como el Gobierno Escolar, los costos educativos, la relación con otras organizaciones sociales, la evaluación de los recursos, la articulación con expresiones culturales, locales y regionales, la organización administrativa y evaluación de la gestión, y los programas educativos de carácter informal.





Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Este documento es un instrumento vivo que se revisará y actualizará constantemente para responder a la normatividad educativa cambiante y vigente y a las necesidades de nuestra comunidad educativa. Invitamos a todos los miembros de nuestra comunidad a participar activamente en este proceso de mejora continua.

Justificación

En la sociedad actual, la diversidad se ha convertido en un aspecto fundamental que influye en todos los ámbitos de la vida, incluida la educación. La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio reconoce que cada individuo es único, con sus propias experiencias, habilidades y perspectivas. Esta diversidad enriquece el entorno educativo al proporcionar una amplia gama de conocimientos, culturas y formas de pensar. En este contexto, nuestro lema, "*educamos desde la diversidad para la convivencia y la paz*", cobra gran relevancia, ya que refleja el compromiso de la institución con la promoción de un ambiente educativo inclusivo, respetuoso y pacífico.

Es así como, con el objetivo de mejorar el proceso educativo, se hace necesario identificar los procesos relacionados con la formación de sus estudiantes desde los aspectos social, cultural, pedagógico y de valores. Estos deben ser orientados con una fundamentación filosófica que contribuya a formar seres humanos íntegros, críticos, reflexivos, sociables y sensibles frente a la realidad de su entorno.

En este contexto, el PEI se convierte en la herramienta pedagógica que define las acciones de cada uno de los actores en el proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes que forman parte de la comunidad educativa. Estos jóvenes, en un futuro cercano, tendrán el poder de tomar decisiones con ideas políticas y sociales que podrán impulsar el desarrollo de sus barrios, comunas, municipio y nación.

La inclusión educativa, que es el eje central de nuestro lema institucional, es un enfoque que reconoce, valora y respeta la diversidad presente en la comunidad educativa. Nuestro PEI no solo busca garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias, sino que también promueve la creación de un ambiente en el cual cada individuo se sienta aceptado, valorado y parte integral de la comunidad escolar. Al adoptar un enfoque inclusivo, la institución se compromete a brindar las condiciones necesarias para que cada

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 8 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

estudiante alcance su máximo potencial, independientemente de sus capacidades, antecedentes culturales o circunstancias individuales.

Términos y definiciones

- **Comunidad educativa:** conjunto de personas e instituciones que participan, de manera directa o indirecta, en el proceso educativo de los estudiantes. Esta incluye a los alumnos, docentes, padres de familia o tutores, personal administrativo y de apoyo, así como a las autoridades educativas y la comunidad en general. Su objetivo es colaborar y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo un ambiente de aprendizaje que favorezca su formación académica, social y personal.
- **Apoyo pedagógico:** acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, trastornos de aprendizaje y /o talentos excepcionales; con el fin de fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.”. Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017.
- **Educación Integral:** es la que ejerce una acción de tipo abarcador, envolvente, integrador, comprensivo y sistémico sobre el proceso educativo. Esta perspectiva considera que el ser humano está constituido por diversas dimensiones y que la educación debe integrar pensamiento y acción; singularidad y apertura; el yo y el mundo, mente, cuerpo y espíritu; trabajo y amistad. Un trabajo constante en las seis Cs, para que el sujeto llegue a ser: Compasivo, Competente, Comprometido, Consciente, Coherente y Creativo.

La educación integral también articula los variados ámbitos con los cuales interactúa la escuela. Se pretende, con esto, que la educación no se circunscriba al recinto y a la programación del salón de clase, sino que invite a toda la escuela a implementar el enfoque integral de la educación y a realizar la función armonizadora de los varios componentes pedagógicos.





Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

- **Aprendizaje activo:** proceso en el cual el estudiante está llamado a gestionar su propio aprendizaje y a comprometerse, a través de experiencias personales y sociales, a la comprensión de sí mismo, los otros y del mundo, mediante procesos de autorregulación y estrategias de trabajo colaborativo. Esto involucra actividades manuales como la experimentación y la manipulación de material real o virtual; además de actividades cognitivas como reflexionar, analizar, comparar, y actividades sociales como discutir y argumentar.
- **Innovación:** para nuestra institución la innovación no se refiere solo a proponer cambios. Desde nuestra declaración afirmamos que innovar es pensar algo nuevo, hacerlo realidad y tener éxito en su implementación. Solo si demostramos que hay éxito al implementar nuevas iniciativas, podemos afirmar que han sido innovadoras.
- **Educación inclusiva:** enfoque pedagógico y filosófico que busca garantizar el acceso, la participación y el éxito de todos los estudiantes en el sistema educativo, independientemente de sus diferencias individuales. Esto incluye, pero no se limita a, diferencias en capacidades, contextos socioeconómicos, culturas, géneros y etnias. La educación inclusiva promueve la igualdad de oportunidades y valora la diversidad, adaptando los entornos de aprendizaje y las prácticas educativas para responder a las necesidades y potencialidades de cada estudiante.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45



www.ierodrigocorreapalacio.edu.co



**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

GESTIÓN DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

1. Principios y fundamentos

Un Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye la guía fundamental para la gestión y desarrollo de las instituciones educativas de nivel básico y secundario en Medellín. Este proyecto se fundamenta en principios que aseguran la coherencia entre los objetivos institucionales y las prácticas pedagógicas, promoviendo una formación integral del estudiante que abarca dimensiones cognitivas, afectivas, éticas y sociales. El PEI busca desarrollar competencias que permitan a los estudiantes enfrentar los desafíos del entorno y contribuir positivamente a la sociedad.

1.1. Reseña histórica institucional

Ubicada en el barrio Girardot, comuna 05 (Castilla) de Medellín, nuestra institución educativa es una de las más antiguas y respetadas del sector. Su historia comenzó en 1967, cuando abrió sus puertas como escuela primaria bajo el nombre de Jerónimo Luis Téjelo, en honor al conquistador español que descubrió el Valle de Aburrá. Un año después, fue oficializada mediante la ordenanza 33 del 30 de diciembre de 1968, bajo el código 346 del municipio de Medellín. Desde entonces, se ha consolidado como un pilar fundamental en la formación de la comunidad.

El 27 de noviembre de 2002, por medio de la resolución 16218 de la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, la institución recibió el nombre de Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio, en honor al destacado periodista y declamador colombiano. Este cambio de nombre marcó el inicio de una nueva era, consolidando nuestra identidad y reforzando nuestro compromiso con la excelencia educativa, prestando el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, media académica y técnica, con los programas de educación flexible con aceleración del aprendizaje en primaria y pensar I y II en secundaria.

Con el fin de brindar educación pertinente a las necesidades de los estudiantes de la media académica, el 27 de octubre de 2020, por medio de una carta radicada en la Secretaría de Educación de Medellín, al subsecretario de educación, se solicita la implementación de la media técnica Programa logística empresarial, con el operador SENA, la cual empezaría con los estudiantes del grado décimo y es aprobado mediante el acuerdo de consejo directivo número 11 del 20 de noviembre de 2020.





Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

El 18 de junio de 2021, mediante acta número 4 del consejo directivo, se aprueba el acuerdo 05 cambio del ‘programa media técnica y operador técnico laboral en almacenamiento y bodegaje’ de la especialidad industrial, con el operador Sinergia, Micro Empresas de Antioquia, y el 23 de febrero de 2024, se firma convenio con la Institución Universitaria Pascual Bravo para la ejecución del programa Técnico laboral en auxiliar de logística en centros de distribución, el cual tiene vigencia en el 2025.

Como parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio ha fortalecido sus procesos académicos con propuestas pedagógicas que responden a las demandas del siglo XXI. Entre ellas se resalta la implementación de metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), que promueven el desarrollo de competencias, la investigación, el trabajo colaborativo y la solución de problemas reales.

Con el paso de los años, la institución se ha convertido en un pilar esencial para el barrio Girardot y la comuna 05 Castilla, no solo por su antigüedad, sino por su impacto en la formación de miles de estudiantes que han pasado por sus aulas.

Cada rincón de la institución guarda historias de esfuerzo, superación y sueños cumplidos, reflejando el espíritu de quienes han trabajado incansablemente para hacer de está un lugar de aprendizaje y crecimiento.

1.2. Identidad Institucional

Como parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio ha fortalecido sus procesos académicos con propuestas pedagógicas que responden a las demandas del siglo XXI. Entre ellas se resalta la implementación de metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), que promueven el desarrollo de competencias, la investigación, el trabajo colaborativo y la solución de problemas reales.

Rectora encargada:	Maria Isabel Morales
Coordinadora	Gloria Cecilia Ramírez

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45



www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

No. Docentes	24
No. Estudiantes	407
Ubicación:	Barrio Girardot
No. de sedes	1
Comuna:	5
Núcleo educativo:	919
Dirección:	Calle 103 No. 66 63
Página web	www.ierodrigocorreapalacio.edu.co
Correo:	ie.rodrigocorreapala@medellin.gov.co
Jornadas:	Mañana y tarde
Resolución de aprobación:	16218 de noviembre 27 de 2002
Código ICFES:	089862
DANE:	DANE 105001006483
NIT:	811031045-6

1.3. Misión

La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio ubicada en la comuna 05 de Medellín e integrada al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, ofrece una educación formal de calidad en los niveles de preescolar (con el grado de Transición), básica (primaria y secundaria) y media (académica y técnica), con modelos educativos de aceleración del aprendizaje en primaria y pensar I y II en la básica secundaria dirigida a niños, niñas y jóvenes. Nuestro propósito es fomentar el desarrollo integral desde el modelo pedagógico desarrollista, fortaleciendo competencias académicas y ciudadanas que les permitan enfrentar de manera asertiva los desafíos de su entorno, Todo ello se realiza en el marco de un ambiente inclusivo y diverso, donde el respeto, la tolerancia y la empatía son valores fundamentales. Asimismo, impulsamos el uso de metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), contribuyendo a la formación de ciudadanos críticos, autónomos y comprometidos con la convivencia y la paz mejorando de manera sostenible su calidad de vida.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co



Versión: enero de 2023

Ajuste octubre 8 de 2025

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

1.4. Visión

En el año 2036, la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio será una institución valorada y reconocida por su propuesta pedagógica incluyente e innovadora, enmarcada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Fortalecerá la formación integral, que realiza procesos con calidad fortaleciendo la formación integral de los estudiantes de niveles de preescolar (con el grado de Transición) , básica(primaria y secundaria) y media (académica y técnica),y los modelos educativos de aceleración del aprendizaje en primaria y pensar I y II en la básica secundaria, orientados desde el modelo pedagógico desarrollista y el uso de metodologías activas como el ABP, consolidándose como referente en calidad, innovación y convivencia para la paz.

Versión: enero de 2023

1.5. Fundamentación filosófica

Nuestra institución educativa se guía por una filosofía que integra la diversidad, la convivencia y la paz como ejes centrales de su proyecto educativo. Estos principios no solo orientan nuestra praxis pedagógica, sino que también reflejan nuestro compromiso con la formación integral de nuestros estudiantes. Al educar desde la diversidad, para la convivencia y la paz, buscamos contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva, justa y pacífica.

En coherencia con el modelo pedagógico desarrollista y como parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, promovemos procesos formativos que potencian las competencias académicas, socioemocionales y ciudadanas, apoyados en metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), lo que nos permite responder a los retos del siglo XXI y consolidarnos como una institución innovadora y transformadora.

1.6. Principios institucionales

Estos valores constituyen la base de nuestra identidad institucional y orientan el quehacer pedagógico en cada uno de los niveles de formación. En coherencia con el modelo pedagógico desarrollista, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y la implementación de metodologías activas como el Aprendizaje

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

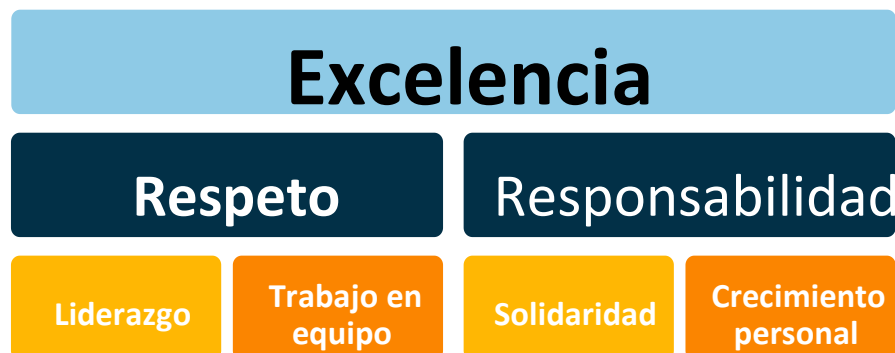
DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Basado en Proyectos (ABP), dichos valores se convierten en principios vivenciales que fortalecen la convivencia, promueven la innovación educativa y favorecen la formación integral de nuestros estudiantes como ciudadanos críticos, autónomos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y pacífica

Principio rector: **La excelencia**, fundamentada en los valores:



Entendiendo la excelencia en nuestro contexto educativo como, la posibilidad de ser ciudadanos competentes y comprometidos desde líneas de crecimiento intelectual, personal y social; en el tratamiento respetuoso y cortés entre todas las personas que forman nuestra comunidad diversa. (familia, población estudiantil de básica primaria, aceleración del aprendizaje, básica secundaria, caminar en secundaria, media académica y media técnica.

- **Respeto:** Actitud de consideración y valoración hacia uno mismo y hacia los demás, que se manifiesta en el trato cortés, la escucha activa y la aceptación de las diferencias.
- **Responsabilidad:** Compromiso con el cumplimiento de deberes y obligaciones, asumiendo las consecuencias de las propias acciones y decisiones con seriedad y honestidad.
- **Liderazgo:** Capacidad de influir positivamente en los demás para alcanzar objetivos comunes, demostrando iniciativa, visión y motivación, y guiando con integridad y empatía.
- **Trabajo en equipo:** Colaboración efectiva entre miembros de un grupo para alcanzar metas compartidas, fomentando la comunicación abierta, el apoyo mutuo y la coordinación.
- **Solidaridad:** Actitud de apoyo y comprensión hacia las necesidades y dificultades de los demás, buscando contribuir al bienestar





Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

colectivo y ayudar a quienes lo requieren.

- **Crecimiento personal:** Proceso continuo de desarrollo y automejora en aspectos emocionales, intelectuales y sociales, buscando la superación de limitaciones y el descubrimiento de potenciales. Tolerancia: Actitud de aceptación y respeto hacia las opiniones, creencias y prácticas de los demás, incluso cuando difieren de las propias, promoviendo un ambiente inclusivo y pacífico. Excelencia académica: Búsqueda constante de altos estándares de rendimiento en el ámbito educativo, caracterizada por el esfuerzo diligente, la curiosidad intelectual y el compromiso con el aprendizaje y la superación personal.

1.7. Política de calidad

Nuestra gestión se orienta hacia la calidad, teniendo como objetivo fundamental “potenciar habilidades para la vida en la comunidad” como seres aptos para vivir en armonía a través de la implementación de medidas pedagógicas y educativas que formen ciudadanos comprometidos y responsables ante la solución del conflicto y la diferencia. Y de una manera aún más particular brindar a nuestros estudiantes los conocimientos, habilidades y competencias necesarias que les permitan adaptarse a la nueva realidad, caracterizada por la conectividad y la tecnología.

En este marco, la gestión institucional se articula con el modelo pedagógico desarrollista y con los lineamientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, promoviendo procesos educativos de calidad que integran la formación académica con el desarrollo socioemocional. A través de metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), se busca que los estudiantes no solo adquieran conocimientos, sino que también fortalezcan competencias para la vida, la investigación, la creatividad y la innovación, preparándolos para enfrentar con responsabilidad y autonomía los retos del siglo XXI.

1.8. Objetivo Institucionales de calidad

En coherencia con el modelo pedagógico desarrollista y en el marco del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la gestión académico-

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

pedagógica de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio promueve la implementación de metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), que favorecen la investigación, la creatividad, el pensamiento crítico y la solución de problemas reales. De esta manera, se garantiza un currículo flexible, dinámico e incluyente, orientado a la formación integral de los estudiantes, potenciando sus competencias académicas, socioemocionales y ciudadanas, y consolidando una educación de calidad que responde a los retos del siglo XXI.

De conformidad con la caracterización de la Gestión Académico-Pedagógica:

- Formar personas para la construcción de una sociedad justa, pluralista, incluyente, con actitud y capacidad de servicio; que responda, además, a las exigencias de la globalización y a los retos de la ciencia y la tecnología, en un contexto humanista y ecológico, mediante la implementación de un currículo innovador, pertinente e integrador, fruto de una constante revisión y ajuste, y de una efectiva gerencia educativa.
- Formar ciudadanos del mundo, habitantes de la tierra y defensores de la vida, personas capaces de interactuar con varias culturas y respetarlas, cuidar su entorno, y dignificar al ser humano.
- Fortalecer las competencias para el SER, el SABER y el HACER de los integrantes de la comunidad académica de cara al desarrollo de competencias y capacidades del siglo XXI, siendo los grupos de 10.º y 11.º que están con la media técnica, quienes inician un proceso paulatino para la jornada única, una estrategia que privilegia el alcancé de este fin.

1.9. Perfil del estudiante

Nuestro estudiante se distingue por ser una persona que valora y respeta la diversidad en todas sus formas, reconociendo que cada individuo es único y que esta unicidad enriquece la comunidad educativa. Se caracteriza por su actitud inclusiva, su compromiso con la igualdad de oportunidades y su rechazo a toda forma de discriminación. Está abierto a aprender de diferentes culturas, religiones y perspectivas, entendiendo que la diversidad es una fortaleza que impulsa el crecimiento personal y colectivo.



Se caracteriza por su capacidad de trabajar en equipo y su disposición para colaborar con otros. Entiende que la convivencia pacífica se construye



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

a través de relaciones basadas en el respeto mutuo y la empatía. Es solidario, muestra un fuerte sentido de responsabilidad social y está dispuesto a apoyar a sus compañeros en momentos de necesidad. Fomenta el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo activamente a un entorno escolar armonioso. Su participación en actividades colaborativas refuerza su capacidad para resolver problemas de manera conjunta y equitativa.

Nuestro estudiante es responsable y muestra un alto grado de compromiso con su propio proceso de aprendizaje. Entiende que la educación es una herramienta poderosa para su desarrollo personal y profesional. Se esfuerza por alcanzar la excelencia académica y demuestra una actitud proactiva hacia el aprendizaje continuo. Además, es capaz de gestionar su tiempo y recursos de manera efectiva, demostrando disciplina y autonomía en sus estudios. La búsqueda de la excelencia académica se refleja en su dedicación, esfuerzo y perseverancia para alcanzar sus metas educativas.

Además, nuestro estudiante desarrolla competencias socioemocionales y ciudadanas que, en concordancia con el modelo pedagógico desarrollista y las metodologías activas como el ABP, le permiten enfrentar con creatividad, pensamiento crítico y compromiso los retos del siglo XXI.

1.10. Perfil del docente y directivo docente

1.10.1. Perfil docente

El perfil del docente que buscamos en nuestra institución está alineado con nuestra fundamentación filosófica y nuestros principios de educación inclusiva y excelencia académica. Los docentes son los pilares de nuestra comunidad educativa, responsables de implementar nuestra visión y misión a través de su práctica pedagógica.

El docente de nuestra institución valora y respeta la diversidad en todas sus formas. Promueve un entorno inclusivo que reconoce y celebra las diferencias culturales, étnicas, religiosas, de género y de capacidades entre los estudiantes. Implementa estrategias pedagógicas que atienden a la diversidad de necesidades y estilos de aprendizaje, asegurando que todos los estudiantes tengan igualdad de

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co



**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 18 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

oportunidades para alcanzar su máximo potencial. Fomenta una cultura de respeto y comprensión mutua dentro del aula y en la comunidad escolar.

Nuestros docentes son responsables y muestran un alto grado de compromiso con la excelencia académica. Se esfuerzan por ofrecer una educación de alta calidad, basada en prácticas pedagógicas innovadoras y efectivas. Evalúan y mejoran continuamente su desempeño profesional, participando en programas de desarrollo profesional y formación continua. Su dedicación y profesionalismo aseguran que los estudiantes reciban una educación que les permita alcanzar altos estándares académicos y desarrollarse plenamente.

Asimismo, el docente de nuestra institución integra el modelo pedagógico desarrollista y metodologías activas como el ABP, promoviendo el pensamiento crítico, la creatividad y la investigación, con el fin de preparar a los estudiantes para los retos del siglo XXI en el marco del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1.10.2. Perfil directivo docente

El directivo docente de nuestra institución valora y promueve la diversidad en todas sus formas. Implementa políticas y programas que aseguran un entorno inclusivo y equitativo para todos los miembros de la comunidad educativa. Fomenta una cultura escolar que celebra las diferencias y promueve la igualdad de oportunidades. Su liderazgo inclusivo es fundamental para crear una comunidad educativa, donde todos se sientan valorados y respetados.

Nuestro directivo docente es un líder colaborativo que trabaja estrechamente con docentes, estudiantes y familias para crear un ambiente escolar positivo y armonioso. Promueve la convivencia pacífica mediante la implementación de programas que desarrollan habilidades socioemocionales y la resolución pacífica de conflictos. Fomenta la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en las actividades escolares. Su liderazgo colaborativo asegura la cohesión y la cooperación en la comunidad educativa.

Lidera la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras y efectivas que aseguren una educación de alta calidad. Evalúa y mejora continuamente el desempeño institucional, fomentando la formación continua y el desarrollo profesional de los docentes. Su liderazgo orientado a la excelencia académica garantiza que los estudiantes reciban una educación que les permita alcanzar su máximo potencial y desarrollar sus capacidades al





Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

máximo.

Además, el directivo docente articula su liderazgo con el modelo pedagógico desarrollista y promueve el uso de metodologías activas como el ABP, consolidando una gestión académica innovadora que responde a los retos del siglo XXI en el marco del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1.11. Perfil del personal administrativo y servicios generales

Son los cargos que desarrollan la operación de cada componente administrativo o de apoyo a la gestión educativa, que deben cumplir las siguientes competencias a nivel administrativo y servicios generales

1.11.1. Nivel administrativo

Gestión del trabajo: Realizar el trabajo de acuerdo con las funciones, procedimientos y plazos establecidos a nivel institucional.

Comunicación efectiva: Dar información clara y oportuna y escuchar activamente los mensajes recibidos.

Trabajo Colaborativo: Integrarse efectivamente con otras personas para alcanzar objetivos, propósitos o resultados que superan las posibilidades individuales.

Gestión de Información: Identificar, organizar, registrar y suministrar información de forma oportuna.

1.11.2. Nivel servicios generales

Gestión del Trabajo: Realizar el trabajo de acuerdo con las funciones, procedimientos y plazos establecidos a nivel institucional.

Cumplimiento de Normas: Ajustar sus actuaciones a los parámetros del área de trabajo.

Cuidado de Recursos: Hacer uso adecuado de los recursos.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 20 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

El personal administrativo y de servicios generales complementa su labor desde una perspectiva humanista y desarrollista, aportando a un entorno escolar organizado, seguro y funcional. Su trabajo, articulado con la misión institucional, contribuye al bienestar de la comunidad educativa y fortalece los procesos académicos y formativos en el marco del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1.12. Perfil de la familia

El perfil de las familias que buscamos en nuestra institución es igualmente importante, ya que la educación es un proceso compartido entre la escuela y el hogar. Aspiramos a trabajar con familias que compartan y apoyen nuestra filosofía educativa, y que estén comprometidas con el desarrollo integral de sus hijos.

Buscamos familias que valoren y respeten la diversidad, entendiendo que cada individuo aporta una perspectiva única y valiosa. Estas familias promueven la inclusión y la igualdad de oportunidades dentro y fuera del hogar. Fomentan en sus hijos el respeto por las diferencias y el aprecio por las distintas culturas, creencias y estilos de vida. Su compromiso con la diversidad se refleja en el apoyo a políticas inclusivas y en la participación activa en iniciativas que promuevan la igualdad.

Las familias que queremos en nuestra institución son colaborativas y participativas, mostrando un alto grado de compromiso con la vida escolar. Entienden la importancia de la comunicación y la cooperación entre el hogar y la escuela para el éxito educativo de sus hijos. Muestran un fuerte compromiso con el proceso de aprendizaje de sus hijos, apoyándolos en la consecución de la excelencia académica y fomentando una actitud proactiva hacia el aprendizaje continuo. Estas familias entienden que la educación es un proceso compartido y trabajan conjuntamente con la escuela para asegurar el desarrollo integral de sus hijos.

Las familias de nuestra institución acompañan el proceso educativo desde el modelo desarrollista, apoyando el uso de metodologías activas como el ABP y fortaleciendo la formación en valores, ciudadanía y convivencia, en articulación con la misión institucional y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.



1.13. Símbolos Institucionales



Nuestro símbolos son mucho más que simples imágenes o palabras; son la Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

“Educamos desde la diversidad para la Convivencia y la Paz”

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

esencia de nuestra identidad y valores colectivos. Representan nuestra historia, nuestras aspiraciones y los principios que nos unen como comunidad. Cada símbolo es un recordatorio constante de lo que nos esforzamos por ser y lo que valoramos. Desde el escudo de la escuela hasta nuestra bandera, cada elemento simbólico nos conecta con el pasado y nos guía hacia el futuro. Son puntos de referencia que nos recuerdan quiénes somos y hacia dónde vamos, fortaleciendo nuestro sentido de pertenencia y orgullo. Al honrar y comprender estos símbolos, reafirmamos nuestro compromiso con los ideales que representan, y cada día, a través de nuestras acciones y decisiones, damos vida a estos valores y contribuimos al legado de nuestra institución.

1.13.1. Nuestro Escudo



Es un símbolo cargado de significado e historia. Cada color, forma y elemento en él ha sido cuidadosamente elegido para representar los valores fundamentales y la misión de nuestra comunidad educativa. Refleja nuestras aspiraciones, la excelencia académica que perseguimos y la rica herencia cultural que nos define. Este escudo es un emblema de identidad y orgullo, un recordatorio constante de nuestro compromiso con la educación de calidad, la integridad y la innovación.

Elementos que lo componen

Árbol: Principal símbolo del escudo del colegio representa en el sentido más amplio la vida inagotable, esencia de la tradición, eje de la productividad, árbol que se refiere al paralelismo de ser y conocer (árbol de la vida y de la ciencia) connota el respeto y la nobleza y su tronco simboliza la sustancia primordial de la creación; se comprende su asimilación a la montaña como símbolo de la relación perfecta.

Montaña: Simboliza la grandeza y generosidad; columna del mundo; el símbolo más profundo de lo sagrado expresa la multiplicación, la expansión del universo y la materialización; unión entre el cielo y la tierra; imagen de fuerza y fertilidad;

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45



www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



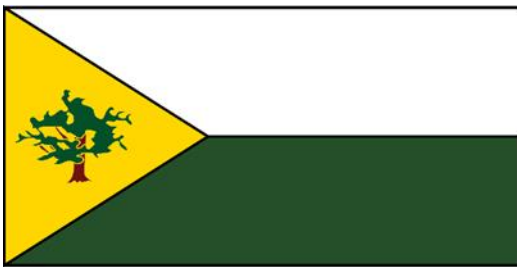
	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

representación indiscutible de la antioqueñidad; proyección de la fortaleza de nuestros ancestros.

Libro: El libro simboliza el mundo, “El universo es un inmenso libro” Contiene la sabiduría y la entrega al que llega a sus páginas; principio de la formación, eje de la historia; éste se encuentra abierto como elemento representativo de honestidad y sabiduría.

Sol: Símbolo de la fuerza heroica y generosa, creadora y dirigente; ojo del Dios Supremo; principal símbolo de vida y definitiva totalidad de hombre connota la espiritualidad, la gloria y en el mejor sentido, la iluminación.

1.13.2. Nuestra Bandera



Nuestra bandera es mucho más que un simple paño de colores; es un símbolo de unidad, pertenencia y espíritu comunitario. Al ondear en los patios y salones de nuestra institución, la bandera representa la unión de todos los que formamos parte de esta gran familia educativa.

Es un símbolo de los lazos que nos unen, de nuestras metas compartidas y del respeto mutuo que nos caracteriza. Cada vez que la vemos, recordamos que somos parte de una comunidad que valora el conocimiento, fomenta el respeto y abraza la diversidad.

La bandera como representación genuina de la institución, toma como suyos los colores que identifican la raza antioqueña.

- Blanco: Representan en su mejor forma la paz, la integridad y la pureza.
- Verde: Símbolo de esperanza, generosidad y fecundidad.
- Amarillo: Representa en forma neutral el oro y las tierras, a la vez que relaciona todas las tradiciones artísticas desde nuestros orígenes.
- Árbol: En el centro del triángulo se impone el árbol que se encuentra en el escudo connotando el mismo significado.

1.13.3. Himno



Autor de la letra: Agustín de Jesús Agudelo Correa, honorable habitante de nuestro barrio Girardot, abuelo y acudiente del joven Juan Gabriel Gómez.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



El autor poeta natural, emérito condecorado por la Gobernación de Antioquia, nacido en el Municipio de Cedeño. Obra compuesta en Julio 14 de 2014.

III.

Coro

Venimos al colegio
Con amor a estudiar
Al Rodrigo Correa Con
paz y libertad.

Todos somos hermanos
La fe nos ilumina
Comunidad divina
Portento y dignidad

IV.

I.

La luz de la esperanza
Alumbra nuestra mente
Y con amor ardiente
De hermosa claridad
De dicha y alegría
Estando reunidos
Así todos unidos
Queremos estudiar.

Florece los valores
De nuestra inteligencia
La gloria del plantel.
Cuidemos las virtudes:

La gracia y la prudencia
Podamos aprender
Bajo el azul del cielo
Divinos resplandores
Del iris los colores
Y un himno fraternal

II.

Sin odio ni rencores
Sin guerra sin violencia
Vivamos la amistad

V.

Sintiendo en los jardines
La brisa perfumada
Y se alza enarbolada
La bandera triunfal.

1.13.4. Oración Institucional

Padre amado,
Que eres llamado fuente de la luz y de la sabiduría;

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Ilumina mi entendimiento y disipa las tinieblas en que he nacido,
Concédeme la facultad de aprender,

La facilidad para entender,
La capacidad para retener,
La sutileza para interpretar,
Y el don de saber hablar.

Dame valentía y constancia,
Para cumplir con humildad
Todos mis deberes y aprovechar cada
instante que me regalas en la institución

Amen.

1.13.5. Nuestro Lema

“Educamos desde la diversidad para la convivencia y la paz”

1.14. Política de Inclusión Institucional Escolar

En el marco de la ley colombiana, la educación inclusiva hace referencia al respeto por los derechos humanos, a la igualdad de oportunidades y a la posibilidad real de participación en los procesos escolares, entendiendo que para ello se requiere un conjunto de acciones que eliminen las barreras que impiden la participación de los estudiantes en el aprendizaje y favorezcan la valoración positiva de las diferencias individuales. En este sentido, la política de inclusión escolar requiere de un soporte legal que dé validez a las distintas acciones formativas desarrolladas en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Tabla 1 Referentes legales de la inclusión (Normograma)



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

NORMA	DESCRIPCIÓN
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; ratificado por Colombia el 26 de octubre de 1969	Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables, se pactan los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los Pueblos
Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	Objetivo 4. Educación de Calidad y propone lograr una educación inclusiva de calidad con la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.
Carta Andina para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos. Ratificada por Colombia en 2002.	En Colombia se “combatirán toda forma de discriminación por razones de orientación sexual, a través de acciones que incluyen la modificación de la normatividad interna de los países adscritos a esta carta, con la intención de garantizar la protección especial y la aplicación de sanciones cuando se incurra en acciones violentas contra este grupo poblacional”.
Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. Declaratoria de París, UNESCO 2009	“Acabar con la exclusión que es consecuencia de actitudes negativas y de una falta de atención a la diversidad en materia de raza, situación económica, clase social, origen étnico, idioma, religión, sexo, orientación sexual y aptitudes. (...) La educación inclusiva es fundamental para lograr la equidad social y es un elemento constitutivo del aprendizaje a lo largo de toda la vida”.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 26 de 115





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



Declaración sobre orientación sexual e identidad de género denominada “Promoción y protección de los Derechos Humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales”, 2008

“Compromisos adquiridos, como el de garantizar la universalidad de los derechos humanos y el principio de la no discriminación; y el de rechazar las violencias simbólicas como lo son la exclusión, la discriminación, entre otros; y también las violencias físicas como las torturas o las muertes por razones de la orientación sexual e identidades de género”.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



Constitución Política de Colombia, 1991

- **Artículo 2:** Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
- **Artículo 4:** En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.
- **Artículo 5:** El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.
- **Artículo 7:** El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
- **Artículo 13:** Igualdad de todas las personas, con los mismos derechos sin discriminación. Especial atención a personas en situación de vulnerabilidad.
- **Artículo 16:** Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
- **Artículo 44:** Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.
- **Artículo 67:** La educación como derecho y con una función social. El Estado, la sociedad y la familia como responsables de la educación 5-15 años.
- **Artículo 68:** Es obligación del Estado erradicar el analfabetismo y educar a personas con limitaciones o capacidades excepcionales.
- **94:** La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co



“Educamos desde la diversidad para la Convivencia y la Paz”

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 28 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

	la persona humana, no figuren expresamente en ellos.
--	--

Ley General de educación 115 de 1991	<p>Artículo 46 La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.</p> <p>Artículo 73 Cada establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica el proyecto educativo institucional (PEI)</p> <p>Artículo 138 dispone la naturaleza y condiciones del establecimiento educativo</p>
Ley 715 de 2001 Gestor normativo	Artículo 9 Refiere que es una institución educativa, los requisitos de funcionamiento, recursos y niveles de educación
Ley Estatutaria 1618 de 2013	“... Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



	<p>la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad...” Ley 1618 art. 1.</p> <p>Título IV: medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la cultura inclusiva y el respeto a la diversidad. • Responsabilidad de las entidades públicas, la sociedad. • Formación Maestro Inspirador. Planes de mejoramiento. • La educación es un principio fundamental de la • inclusión social. Garantizar la educación inclusiva. <p>Derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitación y rehabilitación integral. • Salud. • Educación. • Protección Social. • Trabajo. • Accesibilidad. • Transporte. • Información y a las comunicaciones. • Cultura, recreación y deporte. • Participación.
<p>Ley 1482 de 2011</p>	<p>Tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo que sean vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.</p>
<p>Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006</p>	<p>Artículo 43. Las instituciones deben establecer en sus reglamentos mecanismos de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión, burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, el lenguaje o con capacidades sobresalientes.</p>

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co



**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 30 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Ley 1346 de 2009	Aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad” de las Naciones Unidas (2006). <ul style="list-style-type: none"> • Respeto, no discriminación, participación, accesibilidad y otros principios. • Niños, niñas y mujeres con discapacidad. • Medidas para toma de conciencia. • Igualdad ante la ley y la justicia. • Protección. Educación. Salud. Trabajo. Participación.
Ley 1620 de 2013	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de convivencia escolar y formación para el

	ejercicio de los derechos. <ul style="list-style-type: none"> • Educación para la sexualidad. • Prevención y mitigación de la violencia escolar. • Referencia fundamental en el tema del acoso escolar.
Ley 1752 de 2015	Sanciona penalmente los actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad o demás razones.
Decreto 1421, de 2017	“La educación inclusiva lo que dice es que las instituciones tienen que desarrollar un proceso de educación en el que se reconoce, valora y da una respuesta pertinente a la diversidad de estudiantes”, al igual que asegurar la continuidad de los procesos educativos hasta llegar a lo laboral para que se facilite el desarrollo de la autonomía en la persona que se encuentre en esta situación. Este decreto, establece la ruta de ingreso y atención de un estudiante en condición de discapacidad; las disposiciones generales, los recursos financieros, humanos, técnicos para la atención educativa pertinente y de calidad y un esquema basada en los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y la formulación del plan individual de ajustes razonables (PIAR).





Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Decreto 366 de 2009	Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.
Decreto 1470 de 2013	Por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años con enfermedad terminal.
Sentencia T 478 de 2015	Los derechos que con mayor frecuencia se ven vulnerados son los de el “libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad, a la intimidad, a la libre opción sexual, a la no discriminación, al buen nombre, a la educación, entre otros”. Sentencia Sergio Urrego.
Acuerdo 8 de 2011	Por el cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín.
Acuerdo 144 de 2019	Por el cual se actualiza la Política Pública para la
	Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 130 de 2019	Por el cual se adopta la política pública para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en el municipio de Medellín.
Ley 2216 de junio 23 de 2022	Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje.

2. Análisis de la situación institucional

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 32 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

2.1. Contexto

La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio se encuentra situada en el barrio Girardot (Comuna 5, Castilla de la ciudad de Medellín). Las familias de esta comunidad comparten características similares: pertenecen a la clase media, son trabajadoras y cuentan con un nivel de formación que oscila entre el bachillerato completo, la educación técnica y, en algunos casos, la educación universitaria. Aunque sus necesidades básicas están satisfechas, la comunidad enfrenta desafíos sociales significativos, como el consumo de sustancias psicotrópicas, que ha permeado la institución y ha aumentado en los últimos años. La violencia generalizada en el sector influye en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa. Los jóvenes, pertenecientes a una generación vulnerable a los conflictos sociales, luchan por su formación académica y tienen grandes deseos de superar las adversidades a pesar del entorno hostil.

Estos jóvenes no son ajenos a problemas como embarazos en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, consumo de sustancias psicotrópicas, abandono parental, familias extensas y el trabajo informal que solo cubre necesidades inmediatas. Asisten al establecimiento educativo con la esperanza de obtener un título de bachiller, requisito impuesto por la sociedad y sus familias, y así poder continuar con estudios superiores. Muchos han elegido esta institución por sus procesos de inclusión, que han permitido a jóvenes con dificultades comportamentales y de aprendizaje continuar sus procesos académicos y graduarse como bachilleres.

La institución ha luchado por ofrecer propuestas académicas flexibles y trabajos en clase como oportunidades de avance en el aprendizaje, en colaboración con el docente. Sin embargo, la inasistencia injustificada afecta notablemente el rendimiento académico de muchos estudiantes. La deserción escolar está alrededor del 10.4%, atribuida principalmente al proceso de remodelación y adecuación en infraestructura física por la cual atraviesa la institución desde mediados del 2023. Las políticas estatales han limitado la repetición de año escolar, por lo que son pocos los estudiantes que repiten el año, mientras que los demás alcanzan los logros mínimos mediante actividades de apoyo y evaluaciones.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

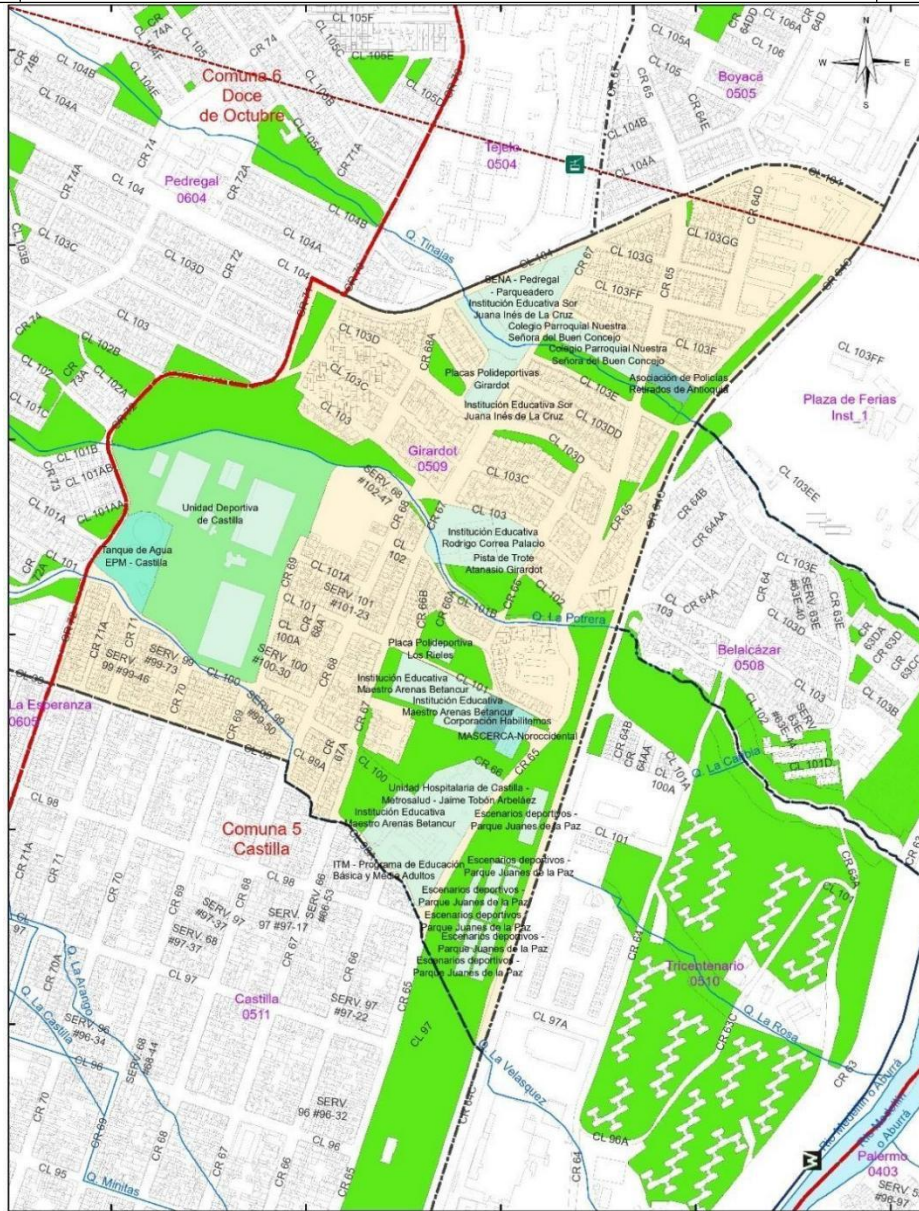


DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Comuna 05. Barrio Castilla, barrio Girardot .

Mapoteca Digital del Departamento Administrativo de Planeación,
Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. Alcaldía de Medellín.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45


www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

En su tiempo libre, muchos jóvenes se dedican al deporte y han aprovechado las escuelas populares del INDER para entrenar en disciplinas como voleibol, fútbol, patinaje, bicicross, natación, entre otras, utilizando los espacios disponibles en el barrio. En el trabajo en clase, en las áreas de tecnología, informática y emprendimiento, los jóvenes desarrollan sus habilidades emprendedoras y tecnológicas. Se fomenta el trabajo en equipo para que los estudiantes se apoyen mutuamente y avancen en sus procesos de aprendizaje. Además, se promueve la lectura tanto en clase como fuera de ella, con el objetivo de formar jóvenes amantes de la literatura y cultos.

Los procesos de calidad gestionados por el comité correspondiente apuntan a la formación integral de sujetos líderes, capaces de transformar su propia realidad sin dejar de lado la construcción de una identidad cultural, mediante una dinámica motivacional en las áreas y acorde a las necesidades institucionales.

2.2. Diagnostico general

La IE Rodrigo Correa Palacio, ubicada en el barrio Girardot, calle 103 No. 66 – 63, núcleo educativo 919 en la comuna 5 de la ciudad de Medellín, limita al norte con el barrio Boyacá las Brisas, al oriente con la carrera 65 y la autopista norte; al sur con el barrio Castilla y al occidente con el barrio Santander. Es una Institución de fácil acceso por contar con una excelente malla vial y el servicio de diferentes rutas de buses que pasan cerca de ella, como Florencia, Barrio Nuevo, Troncal La 65, Gratamira, el Integrado del Metro y las diferentes líneas del Municipio de Bello.

Su planta física es amplia, con espacios abiertos y bien iluminados, una fortaleza para el aprendizaje y la recreación de los estudiantes. Cuenta con 12 salones de clase, 3 patios, 1 sala de sistemas, biblioteca, tienda escolar y restaurante, además de una placa polideportiva cubierta, espacio de intercambio cultural y deportivo con la comunidad. En la parte externa se encuentra un parque infantil, una cancha de microfútbol y una pista de patinaje. Utilizada por el INDER para dar las clases deportivas a niños y jóvenes de la comunidad.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se brindan a 200 niños en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y a 207 adolescentes y jóvenes en los niveles de Básica Secundaria y Media Vocacional. En la jornada de la mañana asisten diez (10) grupos de secundaria y en la tarde un (1) grupo de preescolar y cinco (5) grupos de primaria y uno (1) de aceleración de primaria. El número total de



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

estudiantes es pequeño debido a la gran oferta educativa del sector; cerca de la Institución se encuentran: la Institución Educativa Maestro Fernando Botero; Institución Educativa Maestro Jairo Arenas Betancur, La Institución Educativa Sor Juana Inés de la Cruz; El Buen Consejo; Sebastián de Belalcázar y el Centro Educativo Autónomo.

El equipo de profesores y docentes administrativos está conformado por la Rectora, 1 coordinadora académica y disciplinaria, 24 docentes, grupo caracterizado por su sentido de compromiso con el quehacer pedagógico y la construcción de relaciones horizontales con los estudiantes en un marco del respeto, la tolerancia, la paz y la inclusión.

Con el fin de ofrecer una educación en un marco de la inclusión y la calidad, se establecen convenios con diferentes entidades, como: Institución Universitaria Pascual Bravo, programa UAI, entorno protector, Medellín te quiere saludable, programa PAE, programa de derechos humanos.

En la comuna hay un conjunto de instituciones que facilitan la utilización de diferentes servicios, como son una Unidad Intermedia de Salud, Comisaria de Familia, Inspección de Policía, Más Cerca de EPM, Parque Juanes, SENA, e ITM.

Las familias...

La población estudiantil atendida vive en los barrios Girardot, Boyacá las Brisas, Téjelo, Gratamira, Pedregal, Castilla y Belalcázar. Dichos lugares tienen un estrato socio económico de nivel 3; cuentan con los servicios públicos básicos y una malla vial en buen estado, sus casas están construidas en adobe y cemento de dos o tres plantas (apartamentos) con fachadas amplias, pintadas y bien organizadas.

La tipología de las familias se caracteriza, básicamente en tres grandes grupos, a saber:

- Familia nuclear: un 40% de la población estudiantil viven con papá, mamá y hermanos
- Familia monoparental: El 25% de los estudiantes viven con uno de sus padres, se evidencia principalmente aquella donde hay jefatura femenina. Hay un porcentaje mínimo donde se presenta jefatura masculina.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 36 de 115





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



- Familias extensas: está conformada por uno de los padres, madrastra o padrastro, hermanos, abuelos y tíos, a este tipo de familia corresponde un 35% de la población. En este grupo se incluyen los jóvenes y niños que viven con sus abuelos para no compartir con sus padrastros o madrastras debido a las relaciones que se manejan entre ellos y hay un porcentaje mínimo de niños y jóvenes que provienen de bienestar Familiar con sus madres sustitutas.

El acceso a la educación de padres y madres de los estudiantes han sido equilibrado, muchos tienen la posibilidad de terminar sus estudios de secundaria y pocos alcanzan su formación profesional a pesar de la oferta de becas, auxilios y beneficios. En la Educación secundaria son las mujeres quienes tienen mayor posibilidad de terminar sus estudios secundarios, aunque muchas deben iniciar a trabajar por su maternidad a temprana edad. Solo el 11% de padres y madres alcanzan un título universitario. Se eligen carreras técnicas y otro grupo considerable eligen la formación del SENA.

Las posibilidades en el campo laboral son escasas tanto para los padres como las madres, en términos generales, la posibilidad de subsistir se deriva del empleo informal representado en los pequeños negocios en el barrio que en las últimas décadas ha aumentado de manera considerable, el trabajo doméstico, la conducción de vehículos de servicio público y las confecciones a terceros son las opciones más comunes de la población de este sector. Sobre todo, empleos que son inconstantes ya que son a término fijo y pocas veces los renuevan. Los ingresos van desde un salario mínimo en un 75% de quienes trabajan y de hasta dos salarios mínimos para una minoría (25%). Las familias extensas subsisten con los ingresos de uno o dos miembros de la familia. Esto significa que los recursos son pocos y muchas veces no alcanzan para suplir las necesidades básicas.

El contexto social de la ciudad se refleja en el barrio, y, por ende, en la Institución Educativa. Por ello, niños, adolescentes y jóvenes conviven en espacios caracterizados por la violencia, el tráfico y consumo de sustancias psicoactivas. Factores como el desplazamiento urbano y el no ser dueño de una propiedad inciden en el constante cambio de institución de los estudiantes.

Los procesos de calidad que se vienen gestionando en la institución con el comité previsto para esto apuntan a la formación integral de sujetos líderes transformadores de su propia realidad sin dejar de lado la construcción de



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

identidad cultural mediante una dinámica motivacional en el área y acorde a las necesidades institucionales.

Los estudiantes...

Las características de los niños y jóvenes de la Institución Rodrigo Correa Palacio no son diferentes a los niños y jóvenes de la ciudad de Medellín, En preescolar y Básica Primaria tienen edades entre los 5 años a 14 años y en Básica Secundaria y Media entre los 11 años hasta 19 años, son niños y jóvenes deseosos de saberes, prácticos y útiles para la vida; la inmediatez hace parte de ella, los cambios repentinos de ánimo hacen parte de su cotidiano vivir, alegres, ansiosos, tristes, depresivos e inquietos forman una comunidad educativa muy heterogénea en sus gustos e inquietudes. Esta población es vulnerable al consumo de sustancias psicoactivas, a contraer infecciones de transmisión sexual, violencia familiar, problemas psicológicos y grandes dificultades en el manejo de las emociones; circunstancias que no le permiten tener buenos resultados académicos y que se convierten en un reto para los administrativos y docentes de la institución quienes constantemente está buscando estrategias nuevas para la población estudiantil.

3. Objetivos Institucionales

De conformidad con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, específicamente en el artículo 13) se establecen los objetivos comunes a todos los niveles de educación:

3.1. Objetivos generales

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del
- respeto por los derechos humanos.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 38 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Fomentar la adquisición y generación de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos y apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos, a través de una sólida formación en competencias sociales y ciudadanas que transversalice la vida curricular.
- Fomentar la adquisición y generación de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos y apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- Ofrecer a los miembros de la comunidad educativa oportunidades de aprendizaje a nivel cultural, de conocimiento y de crecimiento que motiven la apertura al mundo, y una conciencia de solidaridad internacional que contribuya a la construcción de una ciudadanía global.
- Desarrollar en los estudiantes la capacidad crítica, reflexiva y analítica que desarrolle el pensamiento científico, humanístico, técnico y artístico que contribuya a la solución de problemas contextuales.
- Desarrollar una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos.
 - Formar para la promoción y preservación de la salud y la higiene y la prevención integral de problemas, lo que incluye desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Promover la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.

3.2. Objetivos específicos

De acuerdo con el proceso de formación de la Institución Educativa y sus proyectos institucionales:



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

- Desarrollar en nuestros niños, niñas y jóvenes habilidades y competencias para forjar la conciencia de integrantes de una comunidad que aspira ser justa, incluyente, compasiva y reconocedora de la dignidad de la persona humana.
- Crear espacios de participación democrática para que los estudiantes aporten en la toma de decisiones y estructuren estrategias con los que se garanticen los derechos y deberes.
- Incorporar metodologías de enseñanza innovadoras, como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), para fomentar el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad en los estudiantes.
- Establecer programas y estrategias de apoyo que atiendan las necesidades de estudiantes con dificultades de aprendizaje y comportamentales, garantizando su inclusión y equidad en el proceso educativo.
- Desarrollar programas de orientación y apoyo psicosocial que ayuden a los estudiantes a manejar los conflictos sociales, el consumo de sustancias psicotrópicas y otros desafíos emocionales, fortaleciendo sus habilidades socioemocionales.

4. Manual de convivencia y reglamento docente

De acuerdo con la Guía No. 49 del MEN, el Manual de Convivencia se entiende como una herramienta para fortalecer los procesos pedagógicos, por lo que su revisión se convierte en una oportunidad para responder a los retos de la formación para el ejercicio de la ciudadanía. Además, sirve para hacer partícipes directos a las personas que conforman la comunidad educativa en procesos que faciliten la convivencia escolar, como la revisión y establecimiento de acuerdos y la toma de decisiones.

4.1. Manual de convivencia

El manual de convivencia en una institución educativa colombiana es un documento que define los derechos, deberes y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia, con el objetivo de facilitar una convivencia armoniosa y pacífica dentro del establecimiento.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 40 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Elaboración y contenido:

Fundamento legal:

El manual de convivencia tiene su fundamento legal en la Constitución Política de Colombia, la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, la Ley General de Educación 115 de 1994, la ley 1620 de 2013 de convivencia escolar y otros decretos gubernamentales como 1965 de 2013.

Construcción participativa:

Debe ser construido de forma participativa y democrática, involucrando a todos los estamentos de la comunidad educativa para asegurar que refleje sus necesidades y expectativas.

Contenido:

El manual debe incluir:

- Definición clara de los derechos y deberes de cada miembro de la comunidad educativa.
- Normas de comportamiento y reglas de convivencia.
- Mecanismos de resolución de conflictos y procedimientos para sancionar las faltas.
- El código de vestimenta, si lo hay.
- Estrategias para incentivar la convivencia y fortalecer los derechos humanos.
- La ruta de atención integral y los protocolos para la prevención y atención de la violencia escolar.

Objetivos:

- Facilitar una convivencia armoniosa y pacífica.
- Establecer normas y reglas que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Garantizar el respeto a los derechos de todos y el cumplimiento de los deberes.
- Promover la participación y la corresponsabilidad en la construcción de un ambiente escolar positivo.
- Contribuir a la formación integral de los estudiantes, fomentando valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Importancia:

El manual de convivencia es una herramienta fundamental para garantizar una convivencia positiva y productiva en las instituciones educativas, promoviendo la armonía y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad.

Nota: la ampliación de este documento se encuentra en el anexo A.

4.2. Reglamento de docentes

El reglamento docente se comprende como la guía de deberes, derechos y prohibiciones que tienen los docentes en su ejercicio laboral dentro del ámbito escolar. No obstante, para los educadores del sector público, éstos se encuentran establecidos en los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, y en el Código Único Disciplinario.

En el Decreto 2277 de 1979, el cual aplica para los educadores que fueron designados para un cargo docente estatal en propiedad y tomaron posesión de este antes de la expedición de la Ley 715 de 2001, dichos derechos, estímulos, deberes, prohibiciones y régimen disciplinario se encuentran estipulados en el capítulo V, entre los artículos 36 al 55.

Para el caso del Decreto 1278 de 2002, aplicable a los maestros que inician su carrera docente con el Estado a partir de la expedición de dicho Decreto, se indica en el capítulo V los derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los docentes y directivos docentes, en los artículos 37 al 45.

El código único disciplinario es expedido por la Ley 734 de 2002, en el cual se establece el régimen de procedimientos y sanciones que buscan regular y propender por el correcto ejercicio de la función pública. Por lo tanto, los maestros del sector público como servidores del estado se encuentran sujetos a esta norma.

En relación con este aspecto es muy importante considerar que el docente debe cumplir, como todo ciudadano, con los mínimos de ley que se encuentran en la Constitución Nacional y leyes vigentes. Sin embargo, a diferencia de otros empleados del sector privado, los docentes y directivos son investigados además de por la fiscalía general de la Nación, por la Procuraduría y las Contralorías. Por

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 42 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

esta razón se debe hacer mucho énfasis en que el reglamento docente esté accesible y sea visible a la comunidad educativa, para que realice las acciones necesarias en caso de un evento que atente contra la institución o la comunidad educativa.

Nota: la ampliación de este documento se encuentra en el anexo A.

5. Gobierno Escolar

El gobierno escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El gobierno escolar tiene como objetivo garantizar la participación en la gestión escolar a todos los estamentos de la Comunidad Educativa. De acuerdo con la estructura institucional y con la legislación educativa al respecto, nuestro gobierno escolar está conformado por los siguientes órganos:

Los órganos del gobierno escolar en Colombia varían de acuerdo con el nivel educativo y la entidad territorial. Sin embargo, en general, se pueden destacar algunos órganos comunes que suelen estar presentes en la mayoría de las instituciones educativas:

Consejo Directivo:

Es el órgano máximo de gobierno de la institución educativa. Está conformado por el rector o director, un representante de los docentes, un representante de los padres de familia, un representante de los estudiantes y un representante de los egresados.

Consejo Académico:

Tiene como función principal asesorar al Consejo Directivo en la toma de decisiones relacionadas con la oferta académica de la institución educativa. Está conformado por el rector o director, el coordinador académico, los jefes de área o departamento académico y un representante de los docentes.

Consejo de Padres de Familia:

Tiene como función representar los intereses de los padres de familia ante la institución educativa y colaborar en la toma de decisiones en temas que afecten a la comunidad educativa. Está conformado por padres de familia elegidos en



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

asamblea. Consejo Estudiantil: tiene como función representar los intereses de los estudiantes ante la institución educativa y colaborar en la toma de decisiones en temas que afecten a la comunidad educativa. Está conformado por estudiantes elegidos en asamblea.

El gobierno escolar se elige cada año por un período equivalente a un año lectivo, (Decreto 1075, Parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto 8 - Acuerdo Municipal No. 075 de 2010 y Circular 000006 de 2017 de la Secretaría de Educación de Medellín)

Conformación del gobierno escolar

El gobierno escolar de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio está conformado de acuerdo con los lineamientos legales emanados por el Ministerio de Educación contemplados en la Ley General de Educación de 1994 y el decreto 1860 del mismo año, para tal fin el rector a través de resolución rectoral convoca y ordena la elección del gobierno escolar dentro de los primeros sesenta (60) días calendario.

Está conformado por diferentes actores de la comunidad educativa, quienes trabajan de manera conjunta para tomar decisiones en beneficio de la institución y su comunidad, como: la rectora, el consejo directivo y el consejo académico, máximas instancias consagradas en la ley, que tienen atribuciones para convocar, deliberar, decidir y hacer cumplir todos los asuntos relacionados con la buena marcha de la institución, tanto desde el punto de vista académico, como administrativo. Además, se cuenta con el comité de convivencia escolar, consejo de estudiantes, personero, contralor, mediador escolar y consejo de padres de familia.

La rectora: encargada de liderar la institución educativa y de garantizar su buen funcionamiento.

Los docentes: encargados de brindar la formación y educación a los estudiantes. Los estudiantes: principales beneficiarios de la educación y quienes tienen derecho a participar en la toma de decisiones que los afecten.

Los padres de familia: responsables de apoyar y acompañar el proceso educativo de sus hijos.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 44 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Los egresados: pueden hacer parte del gobierno escolar en calidad de miembros activos o consultivos, aportando sus conocimientos y experiencia en beneficio de la institución.

La comunidad en general: puede participar en el gobierno escolar a través de los consejos municipales de educación y otros mecanismos de participación ciudadana.

En el Manual de Convivencia se describe cada uno. **Ver anexo A.**

6. Costos educativos

Decreto Nacional 1075 de 2015, sección 4 capítulo 6, título 1 parte 3, estableció la gratuidad educativa en el sector oficial para los estudiantes de Educación Formal Regular en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, media, con los programas de educación flexible con aceleración del aprendizaje en primaria y pensar I y II en secundaria. En este sentido, “La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Por medio de la resolución 202350095152 de 2023 la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín reguló el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las instituciones educativas oficiales para el año lectivo 2025.

- El incremento de las tarifas obedece al índice de inflación del año inmediatamente anterior, en este caso de acuerdo con el DANE, el IPC para 2022 fue 13,12%
- Para la vigencia del año 2025, sólo se autorizan otros cobros a exalumnos de las instituciones y centros educativos oficiales, y de aquellas con las que se realiza la contratación del servicio educativo, por los siguientes conceptos:

Concepto	Tarifa 2024
Duplicado de diploma a solicitud del usuario	\$ 9.703



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Copia acta de grado	\$ 5.293
Constancias de desempeño de grados cursados para exalumnos	\$ 5.293

Se exceptúa de este cobro a aquellos estudiantes que, habiéndose trasladado de establecimiento educativo oficial continúan dentro del sistema educativo.

Párrafo 1. Durante el año lectivo 2025, los alumnos de las instituciones educativas oficiales y los alumnos de las instituciones con las que se realiza la contratación del servicio educativo en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que no se hallen amparados por algún sistema de seguridad social, en todos los niveles de la educación formal, estarán protegidos por un seguro colectivo que ampare su estado físico, en caso de accidente, el cual será asumido en su totalidad por el Distrito, para lo cual se basará en los registros del Sistema de Matrícula Estudiantil de los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, media vocacional y técnica, con los programas de educación flexible con aceleración del aprendizaje en primaria y pensar I y II en secundaria.

7. Evaluación de los recursos

La evaluación de los recursos es esencial para garantizar el éxito y la sostenibilidad del proyecto educativo. Este proceso permite identificar y analizar de manera sistemática los elementos disponibles y las carencias existentes, con el fin de optimizar su uso y asegurar que las necesidades educativas y formativas de los estudiantes sean plenamente satisfechas.

7.1. Recursos humanos

El talento humano dispuesto para la atención de los procesos académicos y administrativos de la IE Rodrigo Correa Palacio lo conforman:

NOMBRE	CARGO	NIVEL	ÁREA
--------	-------	-------	------

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 46 de 115





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6

Maria Isabel Morales	Rectora encargada	Institucional	Directivo docente
Gloria Cecilia Ramírez González	Coordinadora	Institucional	Directivo docente
Zeidy Agudelo Lopera	Docente aula	Secundaria Media	Idioma extranjero
Viviana Álzate Velásquez	Docente aula	Secundaria Media	Matemáticas
Beatriz Elena Amariles García	Docente aula	Básica primaria	Todas
Juan Sebastián Builes Peláez	Docente aula	Secundaria Media	Matemáticas
Jeiner Augusto Portillo Torres	Docente aula	Secundaria Media	Lengua castellana
Néstor Albeiro Cataño Córdoba	Docente aula	Secundaria Media	Matemáticas
Ana María Ceballos Agudelo	Docente de apoyo Pedagógico- UAI	Institucional	Todas
Maritza Yamile Cifuentes Bedoya	Docente aula	Secundaria Media	Ciencias sociales
Víctor Hugo Giraldo	Docente aula	Secundaria Media	Ciencias sociales
Saúll de Jesús David Rueda	Docente aula	Secundaria Media	Educación física
Sara Victoria Díaz Valencia	Docente aula	Secundaria Media	Idioma extranjero
Luis Eduardo Estrada Tangarife	Docente aula	Secundaria Media	Tecnología M.T.
Jairo Asdrúbal García Marín	Docente aula	Secundaria Media	Lengua Castellana
Cristian Javier Giraldo Muñoz	Docente aula	Secundaria Media	Matemáticas



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL		
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO		
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6		

Liselly Giraldo Salcedo	Docente aula	Secundaria Media	Ciencias naturales
Vanessa Mejía Agudelo	Docente aula	Básica primaria	Todas
Gloria Patricia Montoya Uchima	Docente aula	Básica primaria	Todas
Duván Fernando Morales Castaño	Docente aula	Secundaria Media	Ciencias naturales-física
María Marleny Pineda Montoya	Docente aula	Secundaria Media	Ed. Artística
Erica Andrea Quinchía Lalinde	Docente aula	Básica primaria	Todas
María Úrsula Rincón Aguilar	Docente aula	Básica primaria	Todas
Juan David Suarez Montoya	Docente aula	Básica primaria	Todas
Irma Inés Velilla Castrillón	Docente aula	Transición	Todas las dimensiones
Luisa Fernanda Villada Muñoz	Secretaria	Administrativo	Auxiliar administrativo
José Alveiro Galeano Ospina	Bibliotecario	Administrativo	Auxiliar administrativo
Laura Marcela Galvis Gomez	Psicóloga PEEP	Programa de apoyo	Psicología
Leidy Jhoana Monsalve Vélez	PTA	Programa de apoyo	Todas

Además, se cuenta con el apoyo de servicio de portería de tres (3) personas, dos(2) personas de servicios generales, dos (2) personas para el PAE y dos (2) personas para el servicio de la tienda escolar.

7.2. Recursos físicos

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 48 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Desde el segundo semestre de 2023, nuestra institución educativa inició un ambicioso proceso de reestructuración con el objetivo de recuperar y optimizar todos los espacios físicos y tecnológicos. Esta iniciativa busca brindar instalaciones adecuadas y modernas para nuestros estudiantes, garantizando un entorno propicio para su desarrollo académico y personal.

En el 2024 se recibe parcialmente dos salones, batería sanitaria y algunos espacios, lo cual permitió el retorno de dos grupos de primaria y dos grupos de bachillerato en las jornadas a.m y p.m, debido al incumplimiento de los contratistas.

Para el 2025, se retoman las actividades académicas con normalidad, ya que se entregan las aulas adecuadas, espacios comunes como baterías sanitarias y patio principal y espacio de vaso de leche. Es importante aclarar que algunos espacios están pendientes para ser entregados, como: restaurante escolar, laboratorio, adecuación de la sala de sistemas y servicio de Internet.

Actualmente contamos con los siguientes espacios:

- **Biblioteca:** Un espacio dedicado a la lectura y la investigación, equipado con una amplia colección de libros y recursos digitales para apoyar el aprendizaje de nuestros estudiantes.
- **Aulas de clase:** Disponemos de 14 aulas de clase, de las cuales 2 son salas de sistemas que serán dotados con equipos de última tecnología, 1 aula de preescolar diseñada para los más pequeños y 1 laboratorio de fisicoquímica completamente equipado para la realización de experimentos y prácticas científicas.
- **Coliseo cubierto:** Un espacio multifuncional que permite la realización de actividades deportivas y eventos institucionales bajo techo, proporcionando un ambiente seguro y cómodo.
- **Comedor para el programa restaurante escolar:** Un área destinada a la alimentación de nuestros estudiantes, donde se garantiza una nutrición balanceada y saludable.
- **Oficinas administrativas:** Contamos con dos oficinas para la gestión administrativa, una para personal de apoyo psicosocial, incluyendo una sala de juntas para reuniones y planificación estratégica.
- **Oficina de deportes:** Un espacio dedicado a la coordinación y fomento de las actividades deportivas dentro de la institución.
- **Espacios abiertos:** Disponemos de amplios espacios al aire libre



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

para el disfrute y entretenimiento de nuestros estudiantes, promoviendo la recreación y el esparcimiento en un ambiente natural.

7.3. Recursos financieros

Los recursos financieros en nuestra institución educativa son los fondos o activos que permiten su funcionamiento y desarrollo. Estos recursos se utilizan para cubrir gastos como salarios de personal, materiales educativos, infraestructura y programas complementarios.

Los recursos financieros se refieren a la disponibilidad de dinero, inversiones, préstamos y otros activos que una institución educativa utiliza para cubrir sus necesidades económicas.

Una gestión eficiente de los recursos financieros es crucial para la sostenibilidad y el éxito de una institución educativa.

Los tipos de recursos con los que cuenta la institución, pueden ser:

Efectivo: Dinero en caja o en cuentas bancarias.

Patrimonio: Bienes inmuebles, equipamientos y otros activos de la institución.

La gestión de recursos financieros implica planificar, controlar y administrar los ingresos y gastos de la institución para garantizar su viabilidad económica. Su gestión, influye directamente en la calidad de la educación que se brinda a los estudiantes.

7.4. Recursos tecnológicos

Para asegurar que nuestros estudiantes tengan acceso a las mejores herramientas tecnológicas, nuestras dos salas de sistemas han sido dotadas con equipos de cómputo portátiles de última generación, asignados a través de los recursos del presupuesto participativo. Contamos con aproximadamente cuarenta (40) equipos a disposición de nuestros estudiantes, lo que facilita el acceso a la tecnología y el desarrollo de competencias digitales esenciales.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 50 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Además, nuestras aulas de clase están equipadas con equipos de proyección, incluyendo televisores y video beam, que permiten una enseñanza más dinámica e interactiva. Toda la institución cuenta con una red WiFi que proporciona acceso a Internet a directivos y docentes, mejorando así la conectividad y la implementación de herramientas digitales en el proceso educativo.

También disponemos de un potente sistema de audio que se utiliza tanto en el programa de la emisora escolar como en el desarrollo de eventos institucionales, garantizando una excelente calidad de sonido para diversas actividades.

8. Organización administrativa y evaluación de la gestión

La organización administrativa es el proceso de ordenar y estructurar nuestra IE Rodrigo Correa Palacio, sus gestiones, recursos y procesos, con el fin de alcanzar metas y objetivos. La evaluación de la gestión, por otro lado, es el proceso de analizar y medir el desempeño de la institución, comparando los resultados reales con los objetivos y planes establecidos.

8.1. Estructura y administración institucional

La Estructura y Administración Institucional en la IE Rodrigo Correa Palacio, se refiere al marco organizativo y los procesos de gestión, se define cómo se organiza, dirige y controla sus actividades para alcanzar sus objetivos. Esto incluye la forma en que se estructuran las gestiones, los roles de los diferentes miembros de la comunidad y los sistemas de toma de decisiones, así como la administración de recursos y sus funciones.

8.2. Organigrama

Diseño de la IE Rodrigo Correa Palacio, incluyendo la jerarquía de las gestiones y sus respectivas dependencias.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

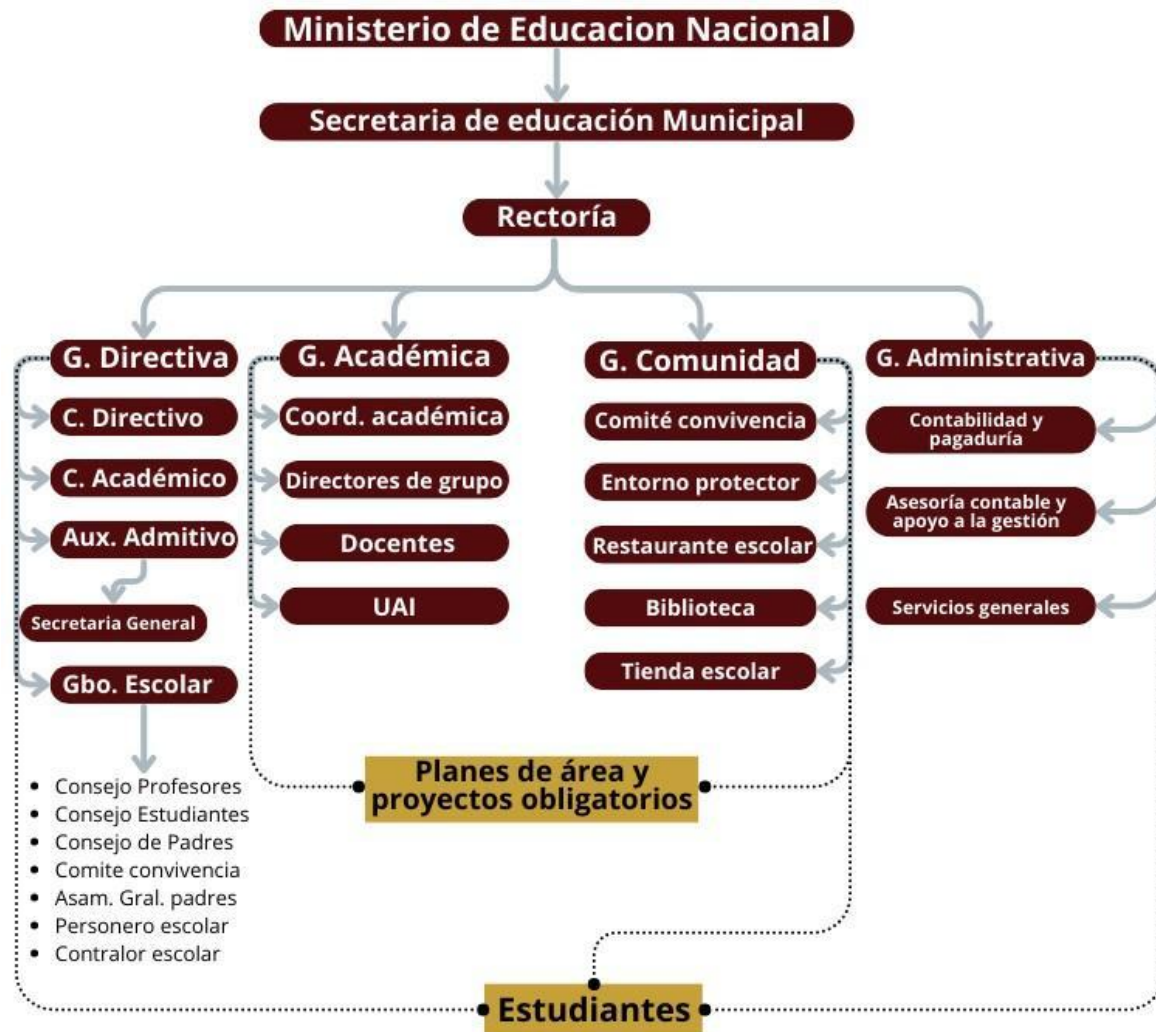
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



8.3. Evaluación institucional

Este es un proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la calidad y el funcionamiento de la IE Rodrigo Correa Palacio con el objetivo de identificar fortalezas, áreas de mejora y tomar decisiones informadas para la optimización de la gestión y la calidad educativa.

El proceso de evaluación institucional abarca diferentes áreas:

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45


www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

- **Autoevaluación:**
La institución realiza un análisis interno de su desempeño, a través de la aplicación de la herramienta integrada a la luz de la guía #34, sugerida por el Ministerio de Educación Nacional, en sus tres etapas: Autoevaluación, plan de mejoramiento institucional (PMI), plan de acción y seguimiento a realizarse durante el año.
- **Evaluación externa:**
Se realiza una revisión independiente por parte de expertos externos, secretaría de educación del Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, quienes pueden aportar una perspectiva diferente y complementaria, mediante las visitas de supervisión educativa .
- **Informe final o de gestión:**
Los resultados de la autoevaluación y la evaluación externa se integran en un informe final que sirve de base para la elaboración de planes de mejora que se socializan con la comunidad educativa en la asamblea general anual de rendición de cuentas, presentado por la rectora y la contadora.

Al identificar áreas de mejora, la institución puede tomar medidas para fortalecer sus procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizar la gestión institucional, fomentar la mejora continua que permita a la institución aprender de sus experiencias y tomar decisiones informadas para seguir mejorando.

La evaluación institucional es un proceso fundamental para garantizar la calidad y la excelencia de las instituciones educativas, y debe ser abordado de manera integral y continua.

GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

9. Estrategia pedagógica

La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio se propone formar a través de su proceso educativo, un ser humano integral, que se estructure en el desarrollo de las dimensiones: cognitiva, afectiva, física, comunicativa, sociopolítica, emprendedora, ética, ambiental, estética y motora, en concordancia con la misión, la visión, las políticas, valores institucionales y las competencias ciudadanas, que responda a la diversidad.

Teniendo como objetivo este perfil de estudiante, la institución asume un modelo pedagógico desarrollista, con enfoque inclusivo y flexible, desde los diseños **universales de aprendizaje accesibles (DUAA)**, que promueve experiencias significativas y el desarrollo por competencias.

Este modelo pedagógico apunta a la formación integral de los estudiantes de la institución, haciendo énfasis en el desarrollo del pensamiento, la creatividad, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, el compromiso ético, político, estético, ambiental, el sentido trascendente del sujeto y la inclusión. “El Modelo Pedagógico Desarrollista” genera varias corrientes pedagógicas contemporáneas como el constructivismo que se fundamenta en la construcción o reconstrucción de los conceptos de las ciencias por parte de los estudiantes. La pedagogía conceptual que se fundamenta en la aprehensión de los conceptos básicos de las ciencias y las relaciones entre éstos para comprender el mundo de la vida, y la pedagogía cibernética que se fundamenta en la analogía entre el hombre y los ordenadores como sistemas que procesan información para resolver tareas intelectuales. Se hace importante aquí, tomar la propuesta teórica “el currículo para el desarrollo de las habilidades del pensamiento” (Eisner y Vallance) la cual, engloba las teorías del pensamiento de las ciencias cognitivas conceptualizado por pedagogos como Piaget, Bruner, Gardner, Not y Novak.

A partir del modelo desarrollista, se concibe el saber hacer en contexto y la construcción del conocimiento, desde los aprendizajes significativos, los ritmos y estilos y el desarrollo de las competencias, la institución adopta la metodología ABP (aprendizaje basado en proyectos), como parte del enfoque institucional de los aprendizajes.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co



**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 54 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

En este sentido, la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio, en el marco del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, consolida su propuesta pedagógica como un proceso dinámico, pertinente y transformador. La integración del modelo desarrollista con metodologías activas como el ABP y el Diseño Universal de Aprendizaje Accesible (DUAA) garantiza experiencias formativas que potencian la investigación, la innovación, la creatividad y el pensamiento crítico, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes y su preparación para los retos sociales, académicos y tecnológicos del siglo XXI.

9.1. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico desarrollista se fundamenta en la concepción de la educación como un proceso integral y continuo que promueve el desarrollo pleno de las capacidades cognitivas, emocionales y sociales de los estudiantes. Este modelo se basa en las teorías de desarrollo humano propuestas por expertos como Jean Piaget, Lev Vygotsky y Jerome Bruner, quienes argumentan que el aprendizaje significativo se logra a través de la interacción activa con el entorno y la mediación de adultos y pares.

En nuestra institución educativa, la implementación de este enfoque es esencial, ya que permite diseñar experiencias de aprendizaje personalizadas que se ajustan a las necesidades y potencialidades individuales de cada estudiante. Además, fomenta la construcción de conocimiento de manera progresiva, facilitando la transferencia y aplicación de saberes en contextos reales y variados. Este enfoque no solo respeta los ritmos de desarrollo de cada alumno, sino que también impulsa la autonomía, la creatividad y el pensamiento crítico, cualidades indispensables para formar ciudadanos competentes y comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad. Por lo tanto, el enfoque pedagógico desarrollista no solo es necesario, sino también acertado, ya que ofrece una respuesta educativa integral que se alinea con los desafíos y demandas del siglo XXI.

En coherencia con este enfoque, la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio articula el modelo pedagógico desarrollista con el Diseño Universal de Aprendizaje Accesible (DUAA) y metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), en el marco del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Esta integración asegura experiencias educativas inclusivas, flexibles e innovadoras, que fortalecen las competencias académicas,



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

socioemocionales y ciudadanas, preparando a los estudiantes para enfrentar con responsabilidad, creatividad y pensamiento crítico los retos del siglo XXI.

9.2. Modelos pedagógicos

Los modelos pedagógicos son enfoques teóricos y prácticos que guían el proceso de enseñanza y aprendizaje en una institución educativa. Estos modelos establecen cómo se debe enseñar, qué papel tiene el docente, qué rol desempeña el estudiante, cómo se organiza el conocimiento y qué métodos o estrategias se utilizan para lograr el aprendizaje.

Cada modelo pedagógico se basa en una concepción particular del ser humano, del conocimiento y de la educación. En la IE Rodrigo Correa Palacio, se sirven dos modelos:

- Aceleración del Aprendizaje en Primaria:

Estrategia educativa flexible que busca que estudiantes de básica primaria en extraedad (entre 10 y 17 años) nivelen dos grados en un año, permitiéndoles culminar sus estudios en menor tiempo y continuar con éxito su trayectoria educativa. Modelo que se centra en el estudiante fortaleciendo sus habilidades y autoestima a través de proyectos interdisciplinarios y resaltando sus logros para promover la permanencia escolar y la recuperación de la confianza.

- Caminar en secundaria I y II

“Caminar en Secundaria” es una estrategia educativa flexible, impulsada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), que busca nivelar a estudiantes de entre sexto y noveno grado que presentan extraedad para que puedan continuar y finalizar sus estudios de básica secundaria. Este modelo permite que los jóvenes avancen a su propio ritmo, utilizando materiales que facilitan la aceleración del aprendizaje para que puedan “dar dos grados en un año lectivo”, facilitando así su regreso al sistema educativo regular.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 56 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

9.2.3. Aprendizaje Basado En Proyectos (ABP)

En la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio, el ABP se articula con el modelo pedagógico desarrollista y el Diseño Universal de Aprendizaje Accesible (DUAA), en el marco del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Esta metodología favorece la construcción de saberes en contexto, la creatividad, la investigación y la innovación, permitiendo a los estudiantes desarrollar competencias académicas, socioemocionales y ciudadanas mientras enfrentan de manera colaborativa los retos del siglo XXI.

El ABP se incorpora en la Institución educativa como una propuesta de implementación de los aprendizajes significativos, que surgen a partir de las necesidades y los intereses de los estudiantes, para generar motivación,

compromiso, expectativa, autonomía, con el objetivo de fortalecer habilidades comunicativas, sociales, investigativas y pensamiento crítico.

El ABP se caracteriza porque no tiene un solo camino o única respuesta. El estudiante imagina libremente cualquier proyecto como solución y lo ejecuta con los recursos que tenga, donde el rol del maestro es de orientador, facilitador del proceso.

Metodología

- Planteamiento de una pregunta problematizadora, a través de lluvia de ideas y selección democrática de una propuesta, en la que convergen el interés de todos, a partir de la cual se integran las diferentes áreas, para dar respuesta a la pregunta planteada y desde diferentes perspectivas y objetivos de aprendizaje.
- Identificación de los saberes previos, con relación al proyecto planteado (Qué saben del tema, desde las diferentes áreas).
- Selección de temas a indagar a partir de preguntas relacionadas con las temáticas y la pregunta problematizadora (Qué desean saber).
- Conformación de equipos colaborativos y asignación de roles dentro del mismo. Por ejemplo: líder, investigador, analista, ejecutor, coordinador, relator. Estos roles pueden cambiar por cada proyecto para que el estudiante asuma diferentes responsabilidades, y desde su rol tenga



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

un aporte significativo y efectivo.

- Acompañamiento de los docentes de las diferentes áreas en el proceso de creación del producto y facilitador del proceso, haciendo posible la transversalización de los saberes; desde la planificación, investigación, elaboración y el análisis y seguimiento de resultados como trabajo autónomo del estudiante.
- Presentación y muestra del resultado del producto final y los aprendizajes obtenidos.
- Evaluación, conclusiones y recomendaciones finales.

Parágrafo 1: En los modelos flexibles de Caminar en secundaria, se prioriza el proyecto pedagógico productivo (PPP), incluido en la propuesta curricular concebida desde la Secretaría de Educación de Medellín (SEM).

Las estrategias metodológicas propias de este modelo fomentan no sólo el desarrollo conceptual, procedimental y actitudinal, los procesos mentales y el aprendizaje significativo, sino la transformación del estudiante, del docente y de la institución educativa, formando individuos competentes, libres y responsables, concibiendo la evaluación como un proceso retroalimentador por excelencia que trasciende el simple hecho de una nota, puesto que lo que se mide no son los conocimientos, trasciende más a los procesos de pensamiento y el desarrollo de habilidades y competencias, en el ser, en el saber hacer y en el saber ser; es ante todo un espacio de aprendizaje que está presente al principio, durante y al finalizar un proceso de aprendizaje el cual es permanente, crítico e integral, debe incluir instancias de planeación, ejecución, análisis y seguimiento institucional, y como un medio para comprender y promover el aprendizaje en el aula e identificar cómo aprende cada estudiante.

10. Plan de estudios y criterios de evaluación y promoción

De acuerdo con el artículo 79, Ley 115 de 1994: “el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”. En relación con lo anterior, es necesario aclarar que las instituciones educativas, en el marco de la autonomía escolar (artículo 77, Ley 115 de 1994) pueden organizar las áreas fundamentales de conocimiento

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45


www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, y adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales. Ello considerando que al menos el 80% del plan de estudios se rige por las áreas fundamentales y, el 20% restante, de acuerdo con lo que considere la institución educativa.

10.1. Áreas

Dentro del Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) se determinan las dimensiones del ser para el grado preescolar, las áreas obligatorias y fundamentales y las asignaturas para los niveles niveles de preescolar , básica primaria y secundaria, media vocacional y técnica, con los programas de educación flexible con aceleración del aprendizaje en primaria y pensar I y II en secundaria así:

Preescolar

- Dimensión Socio- Afectiva
- Dimensión Corporal
- Dimensión Cognitiva
- Dimensión Comunicativa
- Dimensión Estética
- Dimensión Ética
- Actitudinal Y Valorativa

Básica Primaria, secundaria y media académica.

- Ciencias Naturales: Física y Química
- Ciencias Sociales
- Educación Artística
- Educación Ética y Valores
- Educación Física, recreación y deporte
- Educación Religiosa
- Humanidades: Lengua Castellana, inglés y lectura crítica
- Matemáticas: Estadística y geometría
- Filosofía
- Ciencias Políticas y Económicas
- Tecnología y Emprendimiento

Media Técnica

Técnico laboral en auxiliar de logística de centros de distribución:



- Módulo Obligatorio: Gestión de Abastecimiento

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

- Módulo Obligatorio: Gestión de Almacenamiento
- Módulo Obligatorio: Gestión de Distribución
- Módulo Electivo Específico: Herramientas Ofimáticas
- Módulo general: Inglés Técnico
- Módulo Obligatorio Institucional: Emprendimiento

Parágrafo: A nivel institucional el área de Humanidades y Lenguaje está conformada por las asignaturas; Lengua castellana, inglés y lectura crítica; así mismo el área de ciencias naturales está conformada por las asignaturas de física ,y y química y biología, mientras el área de matemáticas por las asignaturas de geometría, estadística y matemáticas.

Para más información y claridad sobre la intensidad horaria remítase al SIEE. Ver anexo C.

10.2. Planes de área

Se encuentran discriminados en el SIEE, planes individuales por áreas y asignaturas. **Ver anexo C.**

10.3. Criterios de evaluación y promoción

Teniendo como fundamento el modelo pedagógico desarrollista con metodología ABP, la evaluación de los estudiantes en la institución tiene por objetivo principal, el seguimiento de la dinámica en que se desarrollan los procesos de aprendizaje haciendo énfasis más en los procesos, que en su resultado final. El modelo pedagógico permite aprender haciendo, y concebir al estudiante como el centro del aprendizaje, para potenciar el desarrollo de las habilidades y competencias desde las ciencias de la educación y las competencias ciudadanas.

La evaluación por competencias se presenta como un proceso dinámico y multidimensional en el que docentes, estudiantes y comunidad educativa en general, son partícipes del proceso, aportando desde sus experiencias, saberes específicos y apreciaciones.

Cuando el proceso de aprendizaje se orienta bajo la perspectiva de competencias, se está aportando, no solo a un seguimiento académico de asimilación sobre contenidos teóricos propios de una asignatura, sino que se está aportando a un

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 60 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

proyecto de vida, en el que se tienen en cuenta necesidades, intereses y potencialidades de los estudiantes.

La evaluación por competencias aporta a la mejora de la calidad de la educación en la medida que retroalimenta el nivel de adquisición y dominio de estas y proporciona información sobre las acciones necesarias para fortalecer aspectos débiles. Una competencia se define como saber hacer en situaciones concretas que requieran la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes. La competencia responde al ámbito del saber qué, saber cómo, saber por qué y saber para qué (MEN 2006, p. 12).

En articulación con lo anterior se supera la acumulación de contenidos y la devolución en términos memorísticos por parte del estudiante, puesto que se privilegia el desempeño ante actividades reales o simuladas propias del contexto; aunque las temáticas son tomados en cuenta, la atención gira en torno a los desempeños que evidencien procesos de pensamiento, es decir, hacia la resolución de problemas en contextos reales, a la luz de los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional (L.C), los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) desde los referentes de calidad.

La evaluación tiene como referente al mismo estudiante, sus capacidades, potencialidades, resolución de problemas, creatividad y análisis crítico. Se desarrolla a través de procesos: el docente observa y analiza para comprobar, constatar, comparar, determinar, identificar, diferenciar, valorar, presentar alternativas y tomar decisiones; desde lo conceptual, procedimental, y actitudinal, teniendo en cuenta una autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación de manera permanente, permitiendo la participación, la accesibilidad, la equidad y la permanencia de todos los estudiantes desde su diversidad.

El proceso de evaluación es ante todo formativo, busca que el estudiante con el acompañamiento de profesores y compañeros y acudientes analice los recursos utilizados y los esfuerzos desplegados para el logro de sus metas, de esta manera identifique sus debilidades y fortalezas, así como los posibles caminos a seguir en un proceso de mejoramiento continuo. La evaluación entendida de esta manera dinamiza y potencia los aspectos cuantitativos y cualitativos, el conocimiento obtenido, los procesos seguidos, los fines y los medios utilizados, el desarrollo personal, integral y académico.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Los siguientes son criterios que se tendrán en cuenta con los estudiantes en situación de discapacidad.

Se tendrá en cuenta las dimensiones del desarrollo: Cognitivo, comunicativo, corporal, socioemocional y estética.

- Valoración permanente cualitativa y cuantitativa del desempeño integral de los estudiantes de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje, teniendo en cuenta el DUAA (Diseño Universal del Aprendizaje y la Accesibilidad).
- Participación de los estudiantes en los diferentes momentos evaluativos orientados y concertados con el docente.
- Aplicación de rúbrica por dimensiones del ser (Cognitiva, comunicativa, socio emocional y kinestésica) de acuerdo con la implementación del PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables) y los estudiantes priorizados por los docentes, directivos docentes y maestra de apoyo.
- Valoración pedagógica del estudiante, teniendo como referente los lineamientos curriculares, Estándares Básicos de desempeño y competencias, a partir de su diagnóstico, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y las competencias ciudadanas, las habilidades adaptativas y los dispositivos básicos en el aprendizaje e indicadores de evaluación institucional.
- Compromiso del estudiante con las actividades de carácter formativo, académico, recreativo y cultural.
- Cooperación del estudiante, de los padres de familia o acudiente en la ejecución de las actividades de nivelación, planes caseros para superar las dificultades en sus desempeños y seguimiento de apoyos psicopedagógicos durante el año.
- La evaluación de los estudiantes en situación de discapacidad o con talentos excepcionales se realizará tomando como referencia lo establecido en la flexibilización curricular y los Ajustes Razonables.
- Cada estudiante será evaluado individualmente y valorado en sí mismo.

10.3.1. Criterios de promoción.

Los siguientes son criterios de promoción que se tendrán en cuenta con los estudiantes que estén diagnosticados.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 62 de 115





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



- La promoción social, basada en las dimensiones cognitiva, comunicativa, corporal, y socioemocional, se tendrá en cuenta para aquellos estudiantes que no les es posible un avance académico que permita ser el eje de su promoción escolar. El estudiante deberá evidenciar competencias de desarrollo humano.
- Habilidades adaptativas para ser capaz de interactuar con los demás y con el medio.
- La edad de desarrollo varía de acuerdo con el grado que cursa el estudiante.
- Compromiso familiar basado en el seguimiento y acompañamiento realizado durante el año escolar.
- Cuando se amerite permanecer en el mismo grado, debido a que aún no se han alcanzado las competencias mínimas.

PARÁGRAFO GENERAL: Los demás procedimientos se harán de acuerdo con lo expuesto en el presente Sistema Institucional de Evaluación Escolar de Estudiantes (SIEE).

La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio organiza sus procesos de enseñanza y aprendizaje por ciclos de formación, en coherencia con los Estándares Básicos de Competencias definidos por el Ministerio de Educación Nacional. Cada ciclo integra el desarrollo de competencias cognitivas, comunicativas, ciudadanas y socioemocionales, promoviendo aprendizajes significativos desde el enfoque pedagógico desarrollista y la metodología ABP, que permiten atender los ritmos y estilos de aprendizaje, y garantizan la progresión en la formación integral de los estudiantes.

Ciclos de grados:

Primer ciclo (1° a 3°): Enfatiza en el desarrollo de competencias básicas en lectura, escritura, matemáticas, ciencias naturales, formación ciudadana y habilidades socioemocionales iniciales. Se prioriza la construcción de aprendizajes significativos, el juego y la exploración del entorno inmediato.

Segundo ciclo (4° y 5°): Se fortalecen las competencias comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas con mayor complejidad. Se



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



promueve la autonomía, el trabajo en equipo y la capacidad de indagación mediante proyectos.

Tercer ciclo (6° y 7°): Se busca consolidar la comprensión lectora, la argumentación, el razonamiento lógico y científico. Se favorece la investigación escolar, el uso crítico de la tecnología y el desarrollo de habilidades socioemocionales para la convivencia.

Cuarto ciclo (8° y 9°): Orientado a la profundización de competencias académicas y ciudadanas, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la capacidad de aplicar conocimientos en contextos diversos. Se fortalecen proyectos interdisciplinarios con impacto social.

Quinto ciclo (10° y 11°): Enfocado en la preparación para la educación superior, la vida laboral y el ejercicio ciudadano responsable. Se desarrollan competencias investigativas, emprendedoras, socioemocionales y de liderazgo, integrando proyectos que respondan a necesidades del contexto local y global.

Organización por Ciclos de Grados según Estándares Básicos de Competencias

Ciclo	Grados	Énfasis de Formación	Competencias Centrales
Primer ciclo	1° a 3°	Desarrollo de competencias básicas iniciales a través del juego, la exploración y la socialización.	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y escritura inicial. - Pensamiento lógico-matemático básico. - Observación y exploración del entorno natural. - Habilidades socioemocionales y ciudadanas básicas.
Segundo ciclo	4° y 5°	Consolidación de aprendizajes básicos y fortalecimiento de la autonomía y el trabajo colaborativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión lectora. - Resolución de problemas matemáticos simples. - Indagación científica

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad para la Convivencia y la Paz”

Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



Ciclo	Grados	Énfasis de Formación	Competencias Centrales
Tercer ciclo	6° y 7°	Desarrollo de competencias académicas intermedias y uso crítico de herramientas tecnológicas.	<p>inicial.</p> <ul style="list-style-type: none">- Expresión oral y escrita.- Trabajo en equipo y valores ciudadanos. <p>- Argumentación y análisis de textos.</p> <p>- Razonamiento lógico y científico.</p> <p>- Investigación escolar básica.</p> <p>- Manejo de TIC en el aprendizaje.</p> <p>- Convivencia escolar y habilidades socioemocionales.</p>
Cuarto ciclo	8° y 9°	Profundización académica e integración de proyectos interdisciplinarios con impacto social.	<ul style="list-style-type: none">- Pensamiento crítico y resolución de problemas.- Capacidad de aplicar conocimientos en contextos reales.- Producción escrita y oral avanzada.- Participación ciudadana activa.- Responsabilidad social y ambiental.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL		
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO		
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6		

Ciclo	Grados	Énfasis de Formación	Competencias Centrales
Quinto ciclo	10° y 11°	Preparación para la vida universitaria, laboral y ciudadana con un enfoque investigativo y emprendedor.	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias investigativas y de innovación. - Liderazgo y emprendimiento. - Proyecto de vida y orientación vocacional. - Pensamiento crítico y autónomo. - Compromiso ético, político y social.

10.3.2. Principios de inclusión

La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

Igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber: I) el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; II) la no discriminación; III) la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; IV) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; V) la igualdad de oportunidades; VI) la accesibilidad; VII) la igualdad entre el hombre y la mujer; VIII) el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co



**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 66 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso, permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo.

Nota: Para más información y claridad sobre los criterios de evaluación y promoción, remítase al SIEE. Ver anexo C.

11. Proyectos pedagógicos

Los proyectos obligatorios en la ciudad de Medellín se encuentran establecidos de acuerdo con los lineamientos fijados por el Decreto 1075 de 2015, incluyendo la Cátedra de la Paz, artículos del 2.3.3.4.5.1 al 2.3.3.4.5.9 y el proyecto sobre Educación Económica y Financiera conforme a lo establecido en la Ley 115 de 1994, artículo 5 numerales 3 y 9; Ley 1450 de 2011, Decreto 457 de 2014 y el Documento Número 26 del Ministerio de Educación Nacional.

A continuación, se especifican los proyectos pedagógicos según el nivel escolar para el que han sido diseñados, para mayor profundidad ver anexo B.

Proyectos Pedagógicos	Normativa
1. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica. Nivel escolar Preescolar, Básica y Media.	Artículo 1, literal A de la ley 1029 de 2006, los artículos 2.3.3.4.3.2. y 2.3.3.4.3.5. del decreto 1075 de 2015, el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y los artículos 41 y 67 de la Constitución Política de Colombia.
2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. Nivel escolar Preescolar, Básica y Media.	Artículo 1, literal B de la ley 1029 de 2006, los artículos 2.3.3.1.3.6 y el 2.3.3.4.3.2 del decreto 1075 de 2015, el artículo 14 de la ley 115 de 1994, artículo 2 de la ley 934 de 2004 y la ley 181 de 1995.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



<p>3. La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.</p> <p>Nivel escolar Preescolar, Básica y Media.</p>	<p>Artículo 1, literal C de la ley 1029 de 2006 y el capítulo 4, sección 1, subsecciones 1, 2 y 3, artículos del 2.3.3.4.1.1.1 al 2.3.3.4.1.3.10, el 2.3.3.1.3.6 y el 2.3.3.4.3.2 del decreto 1075 de 2015, el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.</p>
<p>4. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.</p> <p>Nivel escolar Preescolar, Básica y Media.</p>	<p>Artículo 1, literal D de la ley 1029 de 2006; artículo 41, numeral 19 de la ley 1098 de 2006, la Resolución Ministerial 01600 del 8 de marzo de 1994 y el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.</p>
<p>5. La educación sexual.</p> <p>Nivel escolar Preescolar, Básica y Media.</p>	<p>Artículo 1, literal E de la ley 1029 de 2006, y en el capítulo 4, sección 3, artículos del 2.3.3.4.3.1. al 2.3.3.4.3.5. del decreto 1075 de 2015, en lo referente a las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas violencia y discriminación contra las mujeres.</p>
<p>6. Educación en tránsito y seguridad vial.</p> <p>Nivel escolar Preescolar, Básica y Media.</p>	<p>Artículo 3 de la ley 1503 de 2011; el artículo 56 de la ley 769 de 2002, artículo 16 de la ley 1811 de 2016, artículo 5 del decreto 2851 de 2013 y la directiva ministerial 13 de 2003.</p>

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 68 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

7. Cátedra de emprendimiento. Nivel escolar Preescolar, Básica y Media.	Artículo 13 de la ley 1014 de 2006.
8. Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas). Nivel escolar Media.	Artículos 1 y 2 de la ley 0107 de 1994 y los artículos 41 y 67 de la Constitución Política de Colombia.
9. Cátedra de estudios afrocolombianos. Nivel escolar Preescolar, Básica y Media.	Capítulo 4, sección 2, artículos del 2.3.3.4.2.1. al 2.3.3.4.2.10. del decreto 1075 de 2015, el artículo 39 de la ley 70 de 1993 y la Circular 23 del 23 de julio de 2010.
10. Prevención Integral de la drogadicción. Nivel escolar Básica y Media.	Artículos 12, 13 y 44 del decreto 1108 de 1994; artículo 8 del decreto 120 de 2010
11. Cátedra escolar de teatro y artes escénicas. Nivel escolar Básica y Media.	Artículo 13 de la ley 1170 de 2007.
12. Servicio social de los estudiantes. Nivel escolar Media.	Resolución Nacional 4210 de 1996, el artículo 97 de la ley 115 de 1994 y el artículo 2.3.3.1.6.4 del decreto 1075 de 2015.
13. Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias. Nivel escolar Preescolar, Básica y Media.	Artículo 4 del decreto municipal 438 de 1999, el artículo 3 de la resolución ministerial 7550 de 1994, el artículo 5, numeral 10 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 8 de la Ley 1509 de 2012.
14. Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera. Nivel escolar Preescolar, Básica y Media.	Artículo 5, numerales 3 y 9, el artículo 13 y el 31 de la ley 115 de 1994, en el artículo 145 de la Ley 1450 de 2011 y el decreto 457 de 2014. Documento número 26. "Mi plan mi vida y mi futuro"



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

15. Cátedra de la Paz. Nivel escolar Preescolar, Básica y Media.	Artículos del 2.3.3.4.5.1. al 2.3.3.4.5.9 del decreto 1075 de 2015 y la Ley 1732 de 2014.
16. Proyecto Pedagógico Enseñanza de la Historia. Nivel escolar Básica y Media.	Ley 1874 de diciembre 27 de 2017. Proyecto pedagógico Institucional en atención a nuestro énfasis particular.

12. Jornada Única

El artículo 2.3.3.6.16 del Decreto 1075 de 2015 se refiere a la jornada escolar única, estableciendo que esta comprende el tiempo diario dedicado por el establecimiento educativo oficial a estudiantes de preescolar, básica y media para el logro de sus objetivos, incluyendo actividades de descanso pedagógico y alimentación. En particular, dentro de la sección sobre "Jornada Escolar", define la jornada única como el tiempo dedicado a las actividades académicas y de apoyo que hacen parte del plan de estudios a los estudiantes, busca optimizar el uso del tiempo escolar, integrando las actividades de aprendizaje, el descanso y la alimentación para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

La jornada única está dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde el grado de Transición (6 horas al día) hasta grado once (7 horas al día).

En la Institución Rodrigo Correa Palacio la jornada única se instaurará de manera gradual, donde el servicio educativo garantice que puede ser prestado de manera continua, oportuna y adecuada. De acuerdo a este postulado, se inicia su implementación con la media técnica atendiendo los grados de 10.0 y 11.0.

12.1. Beneficios de la jornada única

La jornada única beneficia a toda la comunidad educativa:

Para la institución

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 70 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

El desarrollo de la jornada única se convierte en una oportunidad para revisar y resignificar los proyectos educativos institucionales, fortalecer la gestión pedagógica, promoviendo la innovación, flexibilización pedagógica y curricular, el despliegue de experiencias significativas y didácticas para los estudiantes.

Para la población estudiantil

Implica mayor tiempo en la escuela, mayor rendimiento académico, protección social, desarrollo de habilidades socioemocionales y fortalecimiento de proyecto de vida. Favorece la equidad, la participación y la calidad educativa, integrando actividades académicas, lúdicas, recreativas, descanso y alimento, promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre.

Para las familias

Algunos de los beneficios que se tienen es mayor tiempo para la interacción con sus hijos, posibilidad de trabajar en jornadas más largas sin la preocupación de la escuela, oportunidad de participar en la vida escolar, mayor conciencia sobre la importancia de la educación, mayor compromiso con la educación, reducción de exposición de los riesgos de vulneración.

12.2. Distribución del tiempo de jornada única

El Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.3.3.6.1.6, señala que la Jornada Única comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de preescolar, básica y media para el logro de sus objetivos, así como también el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. Para tal efecto, indica que se prestará en jornada diurna durante 5 días a la semana y 40 semanas lectivas, con 5 horas diarias para preescolar, 6 para básica primaria y 7 para básica secundaria y media académica, conforme los horarios y plan de estudios establecidos por el Consejo Directivo.

- NÚMERO DE HORAS PARA LA JORNADA ÚNICA



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



	N.º de semanas lectivas	N.º de horas semanales Preescolar	N.º de horas semanales Bás. Prim.	N.º de horas semanales Bás. Sec.	N.º de horas semanales Media
Jornada escolar, Decreto 1850 de 2002 (Art. 2)	40	20	25	30	30
Jornada única, Decreto 2105 de 2017 (Art. 2.3.3.6.16)	40	25	30	35	35

Intensidad académica de la Jornada Única

12.3. HORARIO DE CLASES POR CADA GRADO Y DOCENTE

Grado Transición

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6

Transición					
Directora: Irma Inés Velilla					
	1	2	3	4	5
Lunes	Dimensión Corporal	Dimensión Socioafectiva	Refrigerio	Dimensión Cognitiva	Dimensión Estética
Martes	Dimensión Socioafectiva	Dimensión Etica	Refrigerio	Dimensión Cognitiva	Dimensión Corporal
Miércoles	Dimensión Socioafectiva	Dimensión Actitudinal valorativa	Refrigerio	Dimensión Estética	Dimensión Comunicativa
Jueves	Dimensión Corporal	Dimensión Etica	Refrigerio	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativa
Viernes	Dimensión Etica	Dimensión Actitudinal valorativa	Refrigerio	Dimensión Estética	Dimensión Comunicativa

Básica (primaria, sexto a noveno)

Primero					
Directora: Beatriz Amariles					
	1	2	3	4	5
Lunes	Matemáticas	Español	Etica	Educación artística	Educación artística
Martes	Matemáticas	Español	Tecnología	Emprendimiento	Sociales
Miércoles	Matemáticas	Español	Religión	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales
Jueves	Matemáticas	Español	Sociales	Sociales	Inglés
Viernes	Matemáticas	Español	Ciencias Naturales	Educación Física	Educación Física



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad para la Convivencia y la Paz”

Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



Segundo



Directora: María Ursula Rincón

	1	2	3	4	5
Lunes	Español	Ciencias Naturales	Matemáticas	Tecnología	Emprendimiento
Martes	Educación Física	Educación Física	Matemáticas	Español	Inglés
Miércoles	Matemáticas	Matemáticas	Español	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales
Jueves	Sociales	Sociales	Matemáticas	Español	Español
Viernes	Educación Artística	Educación Artística	Sociales	Religión	Etica

Tercero



Directora: Erica Andrea Quinchía

	1	2	3	4	5
Lunes	Matemáticas	Matemáticas	Etica	Religión	Educación Artística
Martes	Matemáticas	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Educación Física	Educación Física
Miércoles	Español	Español	Inglés	Sociales	Sociales
Jueves	Matemáticas	Español	Español	Tecnología	Emprendimiento
Viernes	Español	Matemáticas	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Educación Artística

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 74 de 115





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6

Cuarto



Directora: Juan David Suárez

	1	2	3	4	5
Lunes	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Matemáticas	Tecnología	Tecnología
Martes	Educación Artística	Educación Artística	Español	Sociales	Ciencias Naturales
Miércoles	Español	Español	Etica	Matemáticas	Matemáticas
Jueves	Español	Español	Inglés	Educación Física	Educación Física
Viernes	Sociales	Sociales	Religión	Matemáticas	Matemáticas

Quinto



Directora: Gloria Patricia Montoya

	1	2	3	4	5
Lunes	Matemáticas	Matemáticas	Ciencias Naturales	Religión	Etica
Martes	Español	Español	Sociales	Educación Artística	Educación Artística
Miércoles	Matemáticas	Matemáticas	Emprendimiento	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales
Jueves	Español	Español	Inglés	Sociales	Sociales
Viernes	Matemáticas	Español	Tecnología	Educación Física	Educación Física



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



Aceleración del Aprendizaje

Directora: Vanessa Mejía



	1	2	3	4	5
Lunes	Matemáticas	Matemáticas	Ciencias Naturales	Matemáticas	Matemáticas
Martes	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas	Religión	Sociales
Miércoles	Español	Español	Inglés	Tecnología	Emprendimiento
Jueves	Sociales	Sociales	Etica	Matemáticas	Matemáticas
Viernes	Educación Física	Educación Física	Educación Física	Educación Artística	Educación Artística

Sexto

Director: Néstor Cataño



	1 6:15 - 7:10	2 7:10 - 8:05	3 8:05 - 9:00	4 9:30 - 10:25	5 10:25 - 11:20	6 11:20 - 12:15
Lunes	Santiago Lengua Castellana Aula 06	Maritza Ciencias Sociales Aula 07	Saul Edu. Física Coliseo	Saul Edu. Física Coliseo	Néstor Geometría Aula 10	Néstor Edu. Religiosa Aula 10
Martes	Santiago Lengua Castellana Aula 06	Maritza Ciencias Sociales Aula 07	Sara Inglés Aula 09	Liss Ciencias Naturales Laboratorio	Maritza Ética y valores Aula 07	Néstor Estadística Aula 10
Miércoles	Santiago Lengua Castellana Aula 06	Sara Inglés Aula 09	Maritza Ciencias Sociales Aula 07	Duván Física Aula 02	Néstor Matemáticas Aula 10	Víctor Historia Aula 06
Jueves	Diana Lectura Critica Aula 01	Duván Tecnología Aula 06	Liss Ciencias Naturales Laboratorio	Santiago Lengua Castellana Aula 06	Sara Inglés Aula 09	Néstor Matemáticas Aula 10
Viernes	Marleny Artística Aula 04	Marleny Artística Aula 04	Liss Ciencias Naturales Laboratorio	Liss Química Laboratorio	Néstor Matemáticas Aula 10	Sara Inglés Aula 09

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 76 de 115





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6

Séptimo

Director: Jairo García



	1 6:15 - 7:10	2 7:10 - 8:05	3 8:05 - 9:00	4 9:30 - 10:25	5 10:25 - 11:20	6 11:20 - 12:15
Lunes	Marleny Artística Aula 04	Marleny Artística Aula 04	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Néstor Matemáticas Aula 10	Sara Inglés Aula 09	Duván Ciencias Naturales Aula 07
Martes	Liss Química Laboratorio	Néstor Matemáticas Aula 10	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Maritza Ciencias Sociales Aula 07	Saul Edu. Física Coliseo	Saul Edu. Física Coliseo
Miércoles	Maritza Ciencias Sociales Aula 07	Duván Tecnología Aula 03	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Jairo Lectura critica Aula 05	Sara Inglés Aula 09	Jairo Ética y valores Aula 05
Jueves	Sara Inglés Aula 09	Viviana Geometría Aula 02	Duván Ciencias Naturales Aula 04	Victor Historia Aula 07	Duván Física Aula 07	Maritza Ciencias Sociales Aula 07
Viernes	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Néstor Matemáticas Aula 10	Duván Ciencias Naturales Aula 02	Sara Inglés Aula 09	Jairo Edu. Religiosa Aula 05	Sebastian Estadística Aula 10

Octavo

Cristian Giraldo

Director 8°



	1 6:15 - 7:10	2 7:10 - 8:05	3 8:05 - 9:00	4 9:30 - 10:25	5 10:25 - 11:20	6 11:20 - 12:15
Lunes		Matemáticas 11°2 Aula 03	Ética y valores 10°1 Aula 03	Matemáticas 10°1 Aula 03	Matemáticas 10°2 Aula 03	Matemáticas 8° Aula 03
Martes	Matemáticas 11°1 Aula 03	Matemáticas 8° Aula 03		Matemáticas 11°2 Aula 03	Matemáticas 10°1 Aula 03	
Miércoles	Matemáticas 10°1 Aula 03		Matemáticas 11°1 Aula 03	Matemáticas 8° Aula 03	Matemáticas 10°2 Aula 03	
Jueves		Matemáticas 11°1 Aula 03		Ética y valores 11°2 Aula 03	Edu. Religiosa 8° Aula 03	Edu. Religiosa 9° Aula 03
Viernes	Ética y valores 8° Aula 03	Matemáticas 10°2 Aula 03		Física 8° Aula 03		Matemáticas 11°2 Aula 03



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”

Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Noveno						
Directora: Liselly Giraldo						
	1	2	3	4	5	6
	6:15 - 7:10	7:10 - 8:05	8:05 - 9:00	9:30 - 10:25	10:25 - 11:20	11:20 - 12:15
Lunes	Saul Edu. Física Coliseo	Saul Edu. Física Coliseo	Zeidy Inglés Aula 08	Santiago Lengua Castellana Aula 06	Maritza Ciencias Sociales Aula 07	Sebastián Matemáticas Aula 05
Martes	Duván Física Aula 04	Sebastián Matemáticas Aula 04	Liss Ciencias Naturales Laboratorio	Zeidy Inglés Aula 08	Santiago Lengua Castellana Aula 06	Maritza Ciencias Sociales Aula 07
Miércoles	Liss Ciencias Naturales Laboratorio	Zeidy Inglés Aula 08	Sebastián Estadística Aula 09	Marleny Artística Aula 04	Marleny Artística Aula 04	Luis Estrada Tecnología Aula 07
Jueves	Sebastián Ética y valores Aula 10	Zeidy Inglés Aula 08	Viviana Geometría Aula 02	Liss Ciencias Naturales Laboratorio	Santiago Lengua Castellana Aula 06	Cristian Edu. Religiosa Aula 03
Viernes	Santiago Lengua Castellana Aula 06	Maritza Ciencias Sociales Aula 07	Sebastián Matemáticas Aula 10	Diana Lectura crítica Aula 01	Victor Historia Aula 03	Liss Química Laboratorio

Media académica

Decimo 01						
Directora: Zeidy Agudelo						
	1	2	3	4	5	6
	6:15 - 7:10	7:10 - 8:05	8:05 - 9:00	9:30 - 10:25	10:25 - 11:20	11:20 - 12:15
Lunes	Nestór Geometría Aula 10	Santiago Filosofía Aula 06	Cristian Ética y valores Aula 03	Cristian Matemáticas Aula 03	Marleny Artística Aula 04	Zeidy Inglés Aula 08
Martes	Nestór Economía y política Aula 10	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Zeidy Inglés Aula 08	Nestór Estadística Aula 10	Cristian Matemáticas Aula 03	Duván Física Aula 04
Miércoles	Cristian Matemáticas Aula 03	Nestór Economía y política Aula 10	Duván Física Aula 08	Víctor Ciencias sociales Aula 07	Diana Lectura crítica Aula 01	Liss Ciencias Naturales Laboratorio
Jueves	Saul Edu. Física Coliseo	Saul Edu. Física Coliseo	Zeidy Inglés Aula 08	Marleny Edu. Religiosa Aula 04	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Liss Química Laboratorio
Viernes	Liss Química Laboratorio	Víctor Historia Aula 05	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Luis Estrada Tecnología Aula 07	Santiago Filosofía Aula 06	Zeidy Inglés Aula 08

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad para la Convivencia y la Paz”

Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6

Decimo 02

Directora: Marleny Pineda



	1 6:15 - 7:10	2 7:10 - 8:05	3 8:05 - 9:00	4 9:30 - 10:25	5 10:25 - 11:20	6 11:20 - 12:15
Lunes	Duván Física Aula 03	Nestór Economía y política Aula 10	Liss Ciencias Naturales Laboratorio	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Cristian Matemáticas Aula 03	Marleny Ética y valores Aula 04
Martes	Saul Edu. Física Coliseo	Saul Edu. Física Coliseo	Santiago Filosofía Aula 06	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Nestór Economía y política Aula 10	Zeidy Inglés Aula 08
Miércoles	Nestór Geometría Aula 10	Liss Química Laboratorio	Marleny Artística Aula 04	Zeidy Inglés Aula 08	Cristian Matemáticas Aula 03	Duván Física Aula 04
Jueves	Zeidy Inglés Aula 08	Victor Historia Aula 05	Victor Ciencias sociales Aula 03	Nestór Estadística Aula 10	Liss Química Laboratorio	Jairo Lengua Castellana Aula 05
Viernes	Diana Lectura critica Aula 01	Cristian Matemáticas Aula 03	Luis Estrada Tecnología Aula 03	Marleny Edu. Religiosa Aula 04	Zeidy Inglés Aula 08	Santiago Filosofía Aula 06

Once 01

Directora: Maritza Cifuentes



	1 6:15 - 7:10	2 7:10 - 8:05	3 8:05 - 9:00	4 9:30 - 10:25	5 10:25 - 11:20	6 11:20 - 12:15
Lunes	Zeidy Inglés Aula 08	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Duván Física Aula 04	Maritza Economía y política Aula 07	Liss Química Laboratorio	Santiago Filosofía Aula 06
Martes	Cristian Matemáticas Aula 03	Zeidy Inglés Aula 08	Marleny Artística Aula 04	Víctor Historia Aula 01	Liss Ciencias Naturales Laboratorio	Luis Estrada Tecnología Aula 03
Miércoles	Jairo Lectura critica Aula 05	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Cristian Matemáticas Aula 03	Santiago Filosofía Aula 06	Maritza Ética y valores Aula 07	Zeidy Inglés Aula 08
Jueves	Duván Física Aula 05	Cristian Matemáticas Aula 03	Maritza Ciencias sociales Aula 07	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Nestór Geometría Aula 10	Zeidy Inglés Aula 08
Viernes	Saul Edu. Física Coliseo	Saul Edu. Física Coliseo	Maritza Edu. Religiosa Aula 07	Nestór Estadística Aula 10	Liss Química Laboratorio	Maritza Economía y política Aula 07



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”

Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



Once 02

Directora: Santiago Londoño



	1 6:15 - 7:10	2 7:10 - 8:05	3 8:05 - 9:00	4 9:30 - 10:25	5 10:25 - 11:20	6 11:20 - 12:15
Lunes	Liss Ciencias Naturales Laboratorio	Cristian Matemáticas Aula 03	Maritza Economía y política Aula 07	Marleny Artística Aula 04	Zeidy Inglés Aula 08	Liss Química Laboratorio
Martes	Zeidy Inglés Aula 08	Santiago Edu. Religiosa Aula 06	Victor Historia Aula 10	Cristian Matemáticas Aula 03	Jairo Lectura critica Aula 05	Jairo Lengua Castellana Aula 05
Miércoles	Zeidy Inglés Aula 08	Maritza Ciencias sociales Aula 07	Liss Química Laboratorio	Nestór Geometría Aula 10	Duván Física Aula 02	Nestór Estadística Aula 10
Jueves	Santiago Filosofía Aula 06	Maritza Economía y política Aula 07	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Cristian Ética y valores Aula 03	Saul Edu. Física Coliseo	Saul Edu. Física Coliseo
Viernes	Duván Física Aula 10	Santiago Filosofía Aula 06	Zeidy Inglés Aula 08	Jairo Lengua Castellana Aula 05	Luis Estrada Tecnología Aula 01	Cristian Matemáticas Aula 03

- Horario de clases de Medía Técnica

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 80 de 115





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6

Decimo 01



	1 01:00 - 02:30	Descanso 02:30 - 03:00	2 03:00 - 04:00
Lunes			
Martes	Docente Pascual Bravo Gestión Almacenamiento Aula 07		Docente Pascual Bravo Gestión Almacenamiento Aula 07
Miércoles	Docente I.E. Gestión Almacenamiento Aula 07		Docente I.E. Gestión Almacenamiento Aula 07
Jueves	Docente Pascual Bravo Gestión Almacenamiento Aula 07		Docente Pascual Bravo Gestión Almacenamiento Aula 07
Viernes			

Once 01



	1 01:00 - 02:30	Descanso 02:30 - 03:00	2 03:00 - 04:00
Lunes			
Martes	Docente I.E. Gestión Distribución Aula 08		Docente I.E. Gestión Distribución Aula 08
Miércoles	Docente Pascual Bravo Emprendimiento Aula 08		Docente Pascual Bravo Emprendimiento Aula 08
Jueves	Docente Pascual Bravo Emprendimiento Aula 08		Docente Pascual Bravo Emprendimiento Aula 08
Viernes			

Modelo Pedagógico Pensar I y II en secundaria



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



S01

Directora: Diana Rivera



	1 6:15 - 7:10	2 7:10 - 8:05	3 8:05 - 9:00	4 9:30 - 10:25	5 10:25 - 11:20	6 11:20 - 12:15
Lunes	Diana Inglés Aula 01	Viviana Ciencias Naturales Aula 02	Viviana Matemáticas Aula 02	Zeidy Edu. Religiosa Aula 08	Sebastián Estadística Aula 06	Diana Lengua Castellana Aula 01
Martes	Víctor Ciencias Sociales Aula 05	Sara Inglés Aula 09	Sebastián Ética y valores Aula 07	Viviana Ciencias Naturales Aula 02	Sebastián Física Aula 02	Diana Lengua Castellana Aula 01
Miércoles	Viviana Matemáticas Aula 02	Diana Inglés Aula 01	Diana Lectura crítica Aula 01	Diana Lengua castellana Aula 01	Víctor Ciencias Sociales Aula 05	Viviana Ciencias Naturales Aula 02
Jueves	Marleny Artística Aula 04	Marleny Artística Aula 04	Diana Lengua castellana Aula 01	Sara Inglés Aula 09	Sebastián Tecnología Aula 04	Luis Estrada Química Aula 09
Viernes	Viviana Geometría Aula 02	Viviana Matemáticas Aula 02	Víctor Historia Aula 04	Víctor Ciencias Sociales Aula 08	Saul Edu. Física Coliseo	Saul Edu. Física Coliseo

S02-A

Directora: Viviana Alzate



	1 6:15 - 7:10	2 7:10 - 8:05	3 8:05 - 9:00	4 9:30 - 10:25	5 10:25 - 11:20	6 11:20 - 12:15
Lunes	Viviana Ciencias Naturales Aula 02	Diana Lengua Castellana Aula 01	Sara Inglés Aula 09	Duván Química Aula 02	Viviana Matemáticas Aula 02	Víctor Ciencias Sociales Aula 09
Martes	Viviana Ciencias Naturales Aula 02	Diana Lectura crítica Aula 01	Diana Lengua Castellana Aula 01	Sebastián Ética y valores Aula 07	Sara Inglés Aula 09	Víctor Historia Aula 06
Miércoles	Marleny Artística Aula 04	Marleny Artística Aula 04	Viviana Edu. Religiosa Aula 02	Saul Edu. Física Coliseo	Saul Edu. Física Coliseo	Sebastián Estadística Aula 03
Jueves	Víctor Ciencias Sociales Aula 03	Sara Inglés Aula 09	Sebastián Tecnología Aula 10	Sebastián Física Aula 08	Diana Lengua Castellana Aula 01	Viviana Matemáticas Aula 02
Viernes	Víctor Ciencias Sociales Aula 07	Diana Lengua Castellana Aula 01	Sara Inglés Aula 09	Viviana Geometría Aula 02	Viviana Ciencias Naturales Aula 02	Viviana Matemáticas Aula 02

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”

Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 82 de 115





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6

S02-B

Directora: Sara Diaz



	1 6:15 - 7:10	2 7:10 - 8:05	3 8:05 - 9:00	4 9:30 - 10:25	5 10:25 - 11:20	6 11:20 - 12:15
Lunes	Sebastián Estadística Aula 09	Sara Inglés Aula 09	Víctor Historia Aula 01	Víctor Ciencias Sociales Aula 01	Saul Edu. Física Coliseo	Saul Edu. Física Coliseo
Martes	Sebastián Matemáticas Aula 09	Víctor Ciencias Sociales Aula 02	Viviana Ciencias Naturales Aula 02	Sara Inglés Aula 09	Diana Lengua Castellana Aula 01	Viviana Geometría Aula 02
Miércoles	Sara Inglés Aula 09	Viviana Ciencias Naturales Aula 02	Víctor Ciencias Sociales Aula 10	Sebastián Tecnología Aula 09	Sebastián Matemáticas Aula 06	Diana Lengua Castellana Aula 01
Jueves	Viviana Ciencias Naturales Aula 02	Diana Lengua Castellana Aula 01	Sara Inglés Aula 09	Diana Lectura crítica Aula 01	Zeidy Edu. Religiosa Aula 08	Duván Química Aula 04
Viernes	Sebastián Matemáticas Aula 08	Sebastián Física Aula 08	Diana Lengua Castellana Aula 01	Sebastián Ética y valores Aula 06	Marleny Artística Aula 04	Marleny Artística Aula 04

- ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2025

Transición y Básica Primaria



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



Docente	Nivel	Asignatura	Int. horaria	Total, int. horaria
Irma Inés Velilla Castrillón	Preescolar	Dimensión Socioafectiva Dimensión Corporal Dimensión Cognitiva Dimensión Comunicativa Dimensión Estética Dimensión Ética Dimensión Actitudinal y Valorativa		20
Beatriz Elena Amariles García	Básica Primaria (Grado 1°)	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento		25

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 84 de 115





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6

María Úrsula Rincón Aguilar	Básica Primaria (Grado 2°)	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento		25
Erica Andrea Quinchía Lalinde	Básica Primaria (Grado 3°)	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento		25
Juan David Suarez Montoya	Básica Primaria (Grado 4°)	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento		25
Gloria Patricia Montoya Uchima	Básica Primaria (Grado 5°)	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento		25



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Vanessa Mejía Agudelo	Aceleración del Aprendizaje	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación Artística Educación Ética y Valores Educación Física Recreación y deportes Educación Religiosa Lengua Castellana Idioma extranjero: inglés Matemáticas Tecnología e Informática Emprendimiento	25
-----------------------	-----------------------------	---	----

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 86 de 115





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6

Básica Secundaria y Media académica

Docente	Nivel	Asignatura	Int. horaria	Total, int. Horaria
Néstor Albeiro Cataño Córdoba Director 6º	Básica Secundaria y Media	Matemáticas: 6º, 7º	6	21
		Estadística: 6º, 10º1, 10º2, 11º1, 11º2	5	
		Geometría: 6º, 10º1, 10º2, 11º1, 11º2	5	
		Economía y Política: 10º1, 10º2	4	
		Educación religiosa: 6º	1	
Jairo Asdrúbal García Marín Director 7º	Básica Secundaria y Media	Lengua Castellana: 7º, 10º1, 10º2, 11º1, 11º2	16	21
		Lectura Crítica: 7º, 11º1, 11º2	3	
		Ética y Valores 7º	1	
		Educación religiosa: 7º	1	
Cristian Javier Giraldo Muñoz Director 8º	Básica Secundaria y Media	Matemáticas: 8º, 10º1, 10º2, 11º1, 11º2	15	21
		Ética y Valores: 8º, 10º1, 11º2	3	
		Religión: Grados: 8º, 9º	1	
		Física: Grados 8º	1	
Liselly Giraldo Salcedo Directora 9º	Básica Secundaria y Media	Química: 6º, 7º, 8º, 9º, 10º1, 10º2, 11º1, 11º2	12	22
		Ciencias Naturales: 6º, 9º, 10º1, 10º2, 11º1, 11º2	10	
Zeidy Agudelo Lopera Directora 10º1	Básica Secundaria y Media	Idioma extranjero inglés: 9º, 10º1, 10º2, 11º1, 11º2	20	22
		Religión: S1, S2B	2	
María Marleny Pineda Montoya Directora 10º2	Básica Secundaria y Media	Edu. Artística: 6º, 7º, 8º, 9º, 10º1, 10º2, 11º1, 11º2, S1, S2A, S2B.	18	22
		Religión: 10º1, 10º2	2	
		Ética y Valores: 10º2	1	
Maritza Yamile	Básica	Ciencias sociales: 6º, 7º, 8º, 9º, 11º1,	14	21



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

“Educamos desde la diversidad para la Convivencia y la Paz”

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



Cristina Bedoya Directora 11*1	Secundaria y Media	11*2		
		Economía y política: 11*1, 11*2	4	
		Ética y Valores: 6*, 11*1	2	
		Religión: 11*1	1	
Santiago Londoño Aguilero Director 11*2	Básica Secundaria y Media	Lengua Castellana: 6*, 8*, 9*	12	21
		Filosofía: 10*1, 10*2, 11*1, 11*2	8	
		Religión: 11*2	1	
Diana Melys Rivers Mendoza Directora 81	Caminar en secundaria	Lengua Castellana: S1, S2A, S2B	12	22
		Lectura Crítica: 6*, 8*, 9*, 10*1, 10*2, S1, S2A, S2B	8	
		Idioma extranjero Inglés: S01	2	
Viviana Aizate Velásquez Directora 802A	Caminar en secundaria	Matemáticas: S01, S02A	6	22
		Geometría: 7*, 8*, 9*, S01, S02A, S02B	6	
		Ciencias Naturales: S1, S02A, S02B	9	
		Religión: S02A	1	
Sara Victoria Díaz Valencia Directora 802B	Caminar en secundaria	Idioma extranjero Inglés: 6*, 7*, 8*, S01, S02A, S02B	22	22
Duván Fernando Morales Castaño	Básica Secundaria y Media	Física: 6*, 7*, 9*, 10*1, 10*2, 11*1, 11*2	11	21
		Química: S2 A, S2 B	2	
		Ciencias Naturales: 7*, 8	7	
		Tecnología-Emprendimiento: 6*, 7*	2	
Juan Sebastián Bulles Peláez	Básica Secundaria y Media	Matemáticas Grado: 9*, S2.B	6	22
		Estadística: 7*, 8*, 9*, S1, S2.A, S2.B	6	
		Física: S1, S2.A, S2.B	3	
		Tecnología: S1, S2.A, S2.B	3	
		Ética y Valores: 9*, S1, S2.A, S2.B	4	
Victor Hugo Giraldo	Básica Secundaria y Media	Ciencias Sociales: 10*1, 10*2, S2.1, S2.A, S2.B	11	22
		Historia: 6*, 7*, 8*, 9*, 10*1, 10*2, 11*1, 11*2, S1, S2.1, S2.2	11	
Saúl de Jesús David Rueda	Básica Secundaria y Media	Edu. Física: 6*, 7*, 9*, 10*1, 10*2, 11*1, 11*2, S1, S2A, S2B	22	22
Luis Eduardo Estrada Tangarife	Básica Secundaria y Media	Tecnología: 8*, 9*, 10*1, 10*2, 11*1, 11*2	6	22
		Química: S1	1	
		Gestión del abastecimiento Grados: 10*1, 11*1	5	
		Gestión del almacenamiento Grados: 10*1, 11*1	5	
		Gestión de la distribución Grados: 10*1, 11*1	5	

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 88 de 115





12.4 JORNADA ÚNICA Y LOS PLANES DE ESTUDIO

La implementación de la Jornada Única exige que la IE Rodrigo Correa Palacio reconfigure su **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, asegurando la coherencia entre el diseño curricular, la asignación académica docente, la infraestructura educativa y la provisión del servicio de alimentación escolar (PAE), pilares definidos en la norma para garantizar una educación de calidad.

La Jornada Única (JU), regulada principalmente por la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015 (modificado por el Decreto 2105 de 2017), se concibe en Colombia como una estrategia fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa al incrementar el tiempo escolar dedicado a actividades académicas y de formación integral. No se trata solo de extender el horario, sino de optimizar y dar un "Tiempo Significativo" a la permanencia de los estudiantes en la institución.

El eje central de esta implementación es la transformación del Plan de Estudios institucional, el cual debe responder a las nuevas intensidades horarias mínimas semanales establecidas por la normativa para cada nivel educativo:

Nivel Educativo	Intensidad Horaria Mínima Semanal (Decreto 2105/2017)
Preescolar	25 horas
Básica Primaria	30 horas
Básica Secundaria y Media	40 horas

ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

La ampliación del tiempo implica un **fortalecimiento curricular y pedagógico** que trasciende la simple adición de clases. El Plan de Estudios en Jornada Única debe ser **integral, flexible y pertinente** a las necesidades y contextos de los estudiantes.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

- **Formación Integral:** El tiempo adicional debe usarse para profundizar en las **áreas obligatorias y fundamentales** de la Ley 115 de 1994, pero también para potenciar la formación en el ser, el saber y el estar, incluyendo:

- ✓ **Áreas Adicionales/Optativas:** Desarrollo de proyectos en ciencia, tecnología e innovación, educación artística y cultural, educación física, recreación y deporte, y bilingüismo.
- ✓ **Desarrollo de Competencias:** Foco en habilidades comunicativas, pensamiento crítico y razonamiento matemático.
- ✓ **Formación para la Ciudadanía:** Promoción de la convivencia escolar, los derechos humanos, la paz y la democracia.

- **Diferenciación por Nivel:**

- ✓ **Preescolar y Básica Primaria:** Se enfatiza el trabajo con **Centros de Interés** y estrategias lúdicas que involucren el juego, la literatura y la exploración del medio, garantizando una transición armoniosa y un desarrollo integral.
- ✓ **Básica Secundaria y Media:** Se da espacio para la profundización en áreas específicas y la articulación con la educación superior o el sector productivo, como es el caso de los programas de Media Fortalecida con el SENA u otras instituciones.

- **Características del Estudiante:** La construcción curricular debe partir del reconocimiento de las características, intereses y ritmos de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes. Un Plan de Estudios efectivo en Jornada Única utiliza el Componente Pedagógico como motor para generar experiencias de aprendizaje significativo, atendiendo a la diversidad y promoviendo el bienestar, la sana convivencia y la reducción de factores de riesgo y vulnerabilidad en su tiempo libre.

12.5 JORNADA ÚNICA Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE

La implementación de la **Jornada Única (JU)**, al ser una estrategia de calidad que amplía el tiempo escolar y diversifica las experiencias de aprendizaje, demanda una revisión y ajuste del **Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)**. Este proceso es fundamental para asegurar que la evaluación sea

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 90 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

coherente con los objetivos de formación integral y las nuevas intensidades horarias establecidas en la normatividad vigente (Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 2105 de 2017).

PRINCIPALES AJUSTES REQUERIDOS EN EL SIEE

La evaluación en la Jornada Única debe migrar hacia un enfoque más formativo y holístico, reflejando la riqueza de las actividades adicionales y la profundización curricular:

Valoración de la Formación Integral:

Inclusión de las Áreas Fortalecidas: El SIEE debe contemplar mecanismos claros para valorar el desarrollo de competencias en las áreas que se fortalecen con el tiempo adicional, tales como Educación Física, Recreación y Deporte (EFRED), Educación Artística y Cultural, Ciencia, Tecnología e Innovación, y Bilingüismo. La evaluación de estas áreas debe ir más allá de una nota sumativa, enfocándose en los **procesos, habilidades y actitudes** adquiridas.

Criterios de Convivencia y Ciudadanía: Es crucial formalizar la evaluación de las competencias ciudadanas, el manejo del tiempo libre, el compromiso con el proyecto de vida y la participación activa, ya que son objetivos explícitos de la Jornada Única.

Instrumentos y Estrategias de Evaluación:

La ampliación de la jornada permite y exige la utilización de instrumentos que valoren la aplicación práctica del conocimiento. Se deben priorizar las rúbricas, los portafolios de evidencias, la coevaluación y la autoevaluación, y la valoración de proyectos interdisciplinarios (especialmente en la Media), en lugar de centrarse únicamente en pruebas escritas.

El SIEE debe diferenciar la valoración entre las áreas obligatorias y fundamentales y las actividades complementarias, garantizando que el énfasis en estas últimas se mantenga en el desarrollo de talentos y habilidades socioemocionales.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Procesos de Seguimiento y Apoyo:

Oportunidades de Refuerzo: La Jornada Única debe maximizar el tiempo para ofrecer estrategias de apoyo pedagógico oportunas y no solo al final del periodo académico. El SIEE debe especificar cómo se utilizarán las horas adicionales para implementar planes de mejoramiento individualizados que prevengan la reprobación.

Comunicación con la Familia: Es necesario actualizar los informes de evaluación para que reflejen de manera clara y comprensible los avances del estudiante en todas las dimensiones de la Jornada Única, fortaleciendo el diálogo con los padres sobre los beneficios del tiempo escolar extendido.

El ajuste al SIEE bajo el modelo de Jornada Única no solo se trata de modificar porcentajes, sino de re-conceptualizar la evaluación como una herramienta permanente que guía los procesos de enseñanza y aprendizaje, valida la integralidad de la formación ofrecida y promueve trayectorias educativas completas y pertinentes.

12.6 JORNADA ÚNICA Y EL MANUAL DE CONVIVENCIA.

El ajuste del **Manual de Convivencia Escolar** es una consecuencia necesaria e indispensable de la implementación de la Jornada Única (JU), pues la ampliación del tiempo de permanencia de los estudiantes impacta directamente en las dinámicas sociales, el uso de los espacios y la definición de deberes y derechos. Este ajuste debe realizarse dentro del marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y siempre respetando los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

AJUSTES CLAVE EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA POR LA JORNADA ÚNICA

1. Normas Relativas al Tiempo y Espacio

El cambio más evidente es la extensión del horario. El Manual debe actualizar sus disposiciones en cuanto a:

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 92 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Horarios y Puntualidad: Establecer el nuevo horario escolar, incluyendo la hora de ingreso y salida para todos los niveles, y redefinir los criterios de puntualidad y las consecuencias pedagógicas de las llegadas tarde en una jornada más larga.

Uso de la Infraestructura: Dado que la JU requiere el uso de nuevos espacios (comedores, cocinas, laboratorios, espacios deportivos, etc.), el Manual debe incluir **reglas específicas** para el uso, cuidado y mantenimiento de estas áreas y los nuevos recursos (mobiliario, material didáctico) durante las horas adicionales.

Alimentación Escolar: El servicio de almuerzo, fundamental en la JU, debe ser regulado. Se deben establecer normas de comportamiento y respeto en el **restaurante escolar**, así como las condiciones de higiene y el papel de los estudiantes y el personal en el proceso.

2. Deberes, Derechos y Comportamiento

La Jornada Única, al enfocarse en la formación integral y el buen uso del tiempo libre, busca fortalecer las competencias ciudadanas y reducir la vulnerabilidad. Esto se traduce en ajustes a:

Fomento de la Convivencia y el Buen Uso del Tiempo: El Manual debe potenciar la formación en valores, respeto y tolerancia, incentivando el desarrollo de las prácticas deportivas, artísticas y culturales que se ofrecen en el tiempo adicional. Debe incluir la promoción de hábitos de autodisciplina y el uso formativo del tiempo libre.

Perfil del Estudiante: El perfil ideal del estudiante debe actualizarse para reflejar los principios de la JU, como ser íntegro, responsable, solidario y capaz de participar activamente en el nuevo modelo educativo.

Medidas Pedagógicas: Las faltas y conflictos que surjan en el contexto del horario extendido deben resolverse prioritariamente mediante medidas pedagógicas y alternativas de solución, buscando siempre la formación y reflexión del estudiante, en lugar de solo la sanción.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

3. Participación de la Comunidad y Entornos Protectores

La JU busca convertir el establecimiento educativo en un entorno protector. El Manual debe establecer:

Comités y Rutas: Confirmar el correcto funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia y asegurar que los protocolos de atención integral (situaciones Tipo I, II, III) estén adaptados a la dinámica del horario extendido y a la mayor exposición a interacciones sociales.

Corresponsabilidad Familiar: Promover y regular la participación de las familias en las actividades de la JU, asegurando que los acuerdos de convivencia y los compromisos sean pedagógicos y respetuosos de la dignidad humana, sin asociarse a situaciones disciplinarias.

El proceso de ajuste del Manual de Convivencia debe ser participativo e involucrar a toda la comunidad educativa (estudiantes, padres, docentes y directivos) para garantizar su legitimidad y efectividad.

12.7 JORNADA ÚNICA Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS

La Jornada Única (JU) va más allá de un ajuste curricular; requiere la movilización y garantía de cuatro Componentes Esenciales que, según el Decreto 1075 de 2015 (modificado por el Decreto 501 de 2016), son las condiciones necesarias para el reconocimiento y desarrollo de esta estrategia de calidad educativa.

Los recursos necesarios deben abordarse desde la perspectiva de estos cuatro pilares interconectados:

- COMPONENTE DE RECURSO HUMANO DOCENTE Y DIRECTIVO

El éxito de la JU depende directamente de contar con el personal adecuado para asumir las mayores intensidades horarias y la diversificación de las actividades.

- ✓ **Docentes Suficientes:** Se requiere la reorganización o ampliación de la planta docente para cubrir las horas adicionales de las áreas obligatorias y fundamentales, así como las áreas optativas y los proyectos de profundización.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Esto implica definir esquemas de asignación académica que respeten la carga laboral docente.

- ✓ **Formación Especializada:** Es esencial la capacitación y el fortalecimiento pedagógico de los maestros en metodologías activas, el uso de ejes movilizados (como STEM, Educación Física, Recreación y Deporte - EFRED, y Educación Artística y Cultural - EAC) y la innovación en las prácticas de aula para hacer del tiempo extendido un "tiempo significativo".

- COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La permanencia prolongada de los estudiantes exige condiciones físicas suficientes, adecuadas y seguras para el aprendizaje y el bienestar.

Espacios Adecuados: Se requiere la disponibilidad de aulas suficientes y la adecuación o construcción de espacios especializados, tales como:

- ✓ **Comedores y Cocinas:** Necesarios para el servicio de alimentación escolar.
- ✓ **Laboratorios y Salas de Tecnología:** Para el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- ✓ **Espacios Deportivos y Culturales:** Para las actividades de formación integral.

Servicios Públicos: Es una condición indispensable garantizar el funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos (agua, energía y saneamiento básico), así como la infraestructura tecnológica (conectividad y equipos) para todos los estudiantes.

COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

La provisión de una alimentación de calidad, específicamente en modalidad de almuerzo, es vital para asegurar la permanencia, el bienestar y la concentración de los estudiantes.

- ✓ **Suministro Nutricional:** Garantizar la **modalidad de almuerzo** a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), cumpliendo con las condiciones higiénico-sanitarias y logísticas para el almacenamiento, preparación y distribución del complemento nutricional.
- ✓ **Dotación:** Contar con el menaje y el mobiliario necesario para la operación del restaurante escolar.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

El desarrollo de la adecuación de Jornada Única requiere de recursos materiales y estrategias de gestión.

- ✓ **Recursos Educativos:** Adquisición y acceso a materiales didácticos y tecnológicos (incluyendo contenidos digitales y audiovisuales) que apoyen el desarrollo de competencias y promuevan el aprendizaje colaborativo en las horas adicionales.
- ✓ **Gestión Curricular:** Tiempo y acompañamiento para la revisión, actualización y resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el plan de estudios y el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE), asegurando la coherencia entre el tiempo y los propósitos de formación integral.

GESTIÓN CON LA COMUNIDAD

13. Relación con organizaciones sociales

En la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio, reconocemos que el establecimiento de relaciones sólidas con diversas organizaciones sociales es fundamental para fortalecer la calidad de nuestro servicio educativo y garantizar una formación integral a todos los miembros de nuestra comunidad académica. Este compromiso se articula con los lineamientos del PEI (Proyecto Educativo Institucional), enmarcado en una visión clara de cumplir con nuestras metas institucionales y proyectarnos hacia el desarrollo comunitario.

Nuestra institución realiza una lectura constante y profunda de su contexto, tomando como base los resultados de la autoevaluación institucional, así como las necesidades e intereses de nuestros estudiantes, familias, docentes y demás actores educativos. Este análisis nos permite identificar, de manera intencionada, aquellas relaciones con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones e instituciones comunitarias que aportan al crecimiento y bienestar de nuestra comunidad escolar.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co


**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 96 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

13.1. Programa UAI

La **UAI** (Unidad de Atención Integral) es un programa de la Secretaría de Educación de Medellín, que busca favorecer y fortalecer el proceso de transformación institucional desde el enfoque de educación inclusiva, para garantizar la atención a la diversidad y el derecho a la educación de TODOS, sin excepción, en las IE oficiales.

Objetivos de la Unidad de Atención Integral UAI

- Acompañar a las comunidades educativas en procesos de transformación institucional hacia la educación inclusiva.
- A través de la construcción de un Plan de Asesoría y Asistencia Técnica - PAAT-, que deberá recoger las estrategias y acciones concretas que se priorizan para cada Institución Educativa y que apuntan a la incorporación del enfoque de educación inclusiva en las diferentes políticas y prácticas escolares y la construcción a una cultura de educación para la diversidad.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

13.2. Programa Escuela Entorno protector

El Programa Escuela Entorno Protector (PEEP), impulsado por la Alcaldía de Medellín, tiene como propósito acompañar a las instituciones educativas de la ciudad en el fortalecimiento de sus relaciones y dinámicas internas. Su enfoque está centrado en promover una convivencia armónica, el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el desarrollo de una ciudadanía activa, y la protección integral de niños, niñas y adolescentes. A través de este acompañamiento, se busca contribuir al mejoramiento de los ambientes escolares, al bienestar colectivo dentro de las escuelas y a la formación de personas comprometidas con una comunidad protectora.

La escuela es entendida como un espacio seguro y acogedor, donde cada individuo puede desarrollarse plenamente y participar activamente en la



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

construcción de una vida digna. Este entorno se convierte en un lugar para el encuentro, la hospitalidad y el reconocimiento del otro, brindando oportunidades para construir sentido y pertenencia.

A través de un equipo interdisciplinario de profesionales, el programa busca fortalecer las habilidades humanas de los estudiantes, fomentando la convivencia pacífica y la detección oportuna de riesgos que puedan afectar su bienestar. Asimismo, se promueve la generación de factores protectores y se reconoce a las familias como el primer entorno de amor, protección y formación. Por ello, se trabaja para acercar a las familias a las instituciones educativas, promoviendo alianzas que fortalezcan el proyecto de vida tanto de los estudiantes como de sus hogares.

El programa brinda acompañamiento a rectores, docentes y directivos en la construcción de una cultura del cuidado dentro de la escuela. Cada miembro de la comunidad educativa es clave para comprender la realidad social y transformarla, partiendo desde un enfoque socioeducativo que busca potenciar las capacidades emocionales, sociales y cognitivas de los estudiantes, favoreciendo así su desarrollo integral y su papel activo en la transformación de la sociedad. El programa entrelaza experiencias significativas, promoviendo el reconocimiento del contexto urbano y personal, con la finalidad de fortalecer una humanidad más consciente y solidaria.

Líneas Estratégicas del Programa:

- **Construyo convivencia**, esta línea incluye las estrategias: acompañando el Sistema de Convivencia Escolar, soy Mediador Escolar, el Líder Sos Vos

Su objetivo es fomentar una convivencia escolar basada en el diálogo, la mediación y el liderazgo positivo.

- **Mi cuerpo es territorio de vida**

Esta línea trabaja en la prevención de situaciones que puedan afectar el desarrollo y el proyecto de vida de niños, niñas y adolescentes, promoviendo el respeto por el cuerpo, la salud y la integridad personal.

- **Familia en la escuela**

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45



www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

Incluye la estrategia Tejiendo Hogares en la Escuela, con la cual se busca fortalecer los vínculos entre la familia y la institución educativa, reconociendo su papel fundamental en la formación de los estudiantes.

13.3. Programa PTAFI 3.0

Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral

Es una estrategia del Ministerio de Educación Nacional de Colombia que busca mejorar la calidad de la educación y el desarrollo integral de los estudiantes. Este programa se centra en la ampliación del tiempo escolar y en la oferta de experiencias de aprendizaje más pertinentes y diversas.

Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de escenarios basados en centros de interés y el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos institucionales, a través de la planificación de actividades que respondan a sus intereses y necesidades. Implementar la educación CRESE, incorporando sus ejes fundamentales, además de la resignificación del tiempo escolar y la ampliación de la jornada, con el fin de darle un nuevo sentido que incremente las oportunidades de mejora. Asimismo, promover una evaluación, planeación y ejecución formativa que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, la educación ciudadana, el aprendizaje socioemocional, el perdón y la reconciliación, consolidando así espacios para un aprendizaje verdaderamente significativo.

13.4. Secretaria de paz, Derechos Humanos y responsabilidad civil

Se enfoca en promover la comprensión y el respeto por los derechos humanos, así como en fomentar la responsabilidad social entre los estudiantes. Sus principales áreas de acción incluyen:

- **Educación en Derechos Humanos:** Realiza talleres, capacitaciones y actividades educativas para sensibilizar a estudiantes, docentes y padres sobre la importancia de los derechos humanos y su aplicación en la vida cotidiana.
- **Prevención de Violencias:** Implementa estrategias para prevenir y abordar situaciones de violencia y acoso, promoviendo un ambiente escolar seguro y respetuoso.
- **Fomento de la Responsabilidad Civil:** Enseña a los estudiantes sobre su papel en la sociedad, enfatizando la importancia de la



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot



Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO	
	Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

responsabilidad individual y colectiva en el respeto de los derechos de los demás.

- **Acompañamiento y Apoyo:** Brinda orientación y asesoría a instituciones educativas en la implementación de políticas y protocolos relacionados con la protección de derechos y la promoción de la responsabilidad social.
- **Participación Estudiantil:** Fomenta la participación activa de los estudiantes en la defensa de sus derechos y en actividades comunitarias que promuevan el respeto y la solidaridad.
- **Monitoreo y Evaluación:** Realiza un seguimiento de la situación de los derechos humanos en las instituciones educativas, evaluando el impacto de las acciones implementadas y ajustando estrategias según sea necesario.
- **Articulación con Otras Entidades:** Colabora con diferentes organismos, tanto públicos como privados, para fortalecer la defensa de los derechos humanos y promover una cultura de paz y convivencia.

Este programa busca crear un entorno educativo que no solo respete los derechos de todos, sino que también forme ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad.

La Alcaldía de Medellín lidera jornadas de prevención del delito en las instituciones educativas oficiales

La Administración Distrital, por medio de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, avanza en el acompañamiento a 1.033 jóvenes de la ciudad para prevenir el delito y su utilización por parte de bandas delincuenciales. El enfoque de las talleres es la enseñanza de derechos y deberes, el cumplimiento de la norma y la construcción de pensamiento crítico.



El propósito es fortalecer la enseñanza de los derechos por medio de los espacios que ofrecen las instituciones educativas para abordar procesos enfocados en la convivencia, la resolución de conflictos, la comunicación asertiva, la mediación y el reconocimiento de las diferencias.



La Alcaldía de Medellín lidera jornadas de prevención del delito en las instituciones educativas oficiales - Foto Alcaldía de Medellín

13.5. Medellín te quiere saludable

Se enfoca en promover hábitos de vida saludables, Sus principales objetivos son:

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 100 de 115



	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	I. E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	

- **Prevención de Enfermedades:** Fomentar estilos de vida saludables para prevenir enfermedades crónicas y mejorar la salud física y mental de los estudiantes.
- **Educación en Salud:** Implementar actividades educativas sobre nutrición, actividad física, salud mental y prevención de adicciones, incluyendo el uso de sustancias como el tabaco y los vapers.
- **Ambientes Saludables:** Promover entornos escolares que faciliten la salud, como la implementación de políticas que regulen el consumo de sustancias y el fomento de espacios para la actividad física.
- **Participación Comunitaria:** Involucrar a padres, docentes y la comunidad en general en el proceso de formación y promoción de hábitos saludables.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot

Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 101 de 115



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



Monitoreo y Evaluación: Realizar seguimiento y evaluación de las iniciativas implementadas para asegurar su efectividad y realizar ajustes según sea necesario.

Este programa busca impactar positivamente en la calidad de vida de los estudiantes y contribuir a la construcción de una cultura de salud en la ciudad.

13.6. Tejiendo hogares en la escuela

Se centra en fortalecer la relación entre la familia y la escuela, promoviendo un entorno educativo más inclusivo y participativo. Sus principales objetivos y actividades incluyen:

- **Fortalecimiento de la Relación Familiar-Escuela:** Busca mejorar la comunicación y la colaboración entre padres, docentes y estudiantes, reconociendo la importancia de la familia en el proceso educativo.
- **Apoyo a Familias Vulnerables: Proporciona** herramientas y recursos a familias en situación de vulnerabilidad, ayudándoles a enfrentar desafíos económicos y sociales que puedan afectar el rendimiento escolar de sus hijos.
- **Promoción de la Participación:** Fomenta la participación activa de las familias en actividades escolares, incentivando su involucramiento en la vida educativa y comunitaria.
- **Formación y Capacitación:** Ofrece talleres y actividades formativas para padres sobre temas como crianza positiva, resolución de conflictos y desarrollo emocional, contribuyendo al bienestar familiar.
- **Creación de Redes de Apoyo:** Establece redes de apoyo entre familias, docentes y la comunidad, promoviendo la colaboración y el intercambio de experiencias y recursos.
- **Monitoreo y Evaluación:** Realiza un seguimiento del impacto del programa en las familias y en el entorno escolar, ajustando estrategias según los resultados obtenidos.

Este programa tiene como finalidad no solo mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, sino también contribuir al desarrollo integral de las familias, promoviendo una cultura de apoyo y cooperación en la comunidad educativa.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 102 de 115





13.7. Secretaria de diversidades

Se enfoca en promover y garantizar el respeto por la diversidad en todos sus aspectos, incluyendo la diversidad étnica, cultural, de género y de orientación sexual. Sus principales objetivos y actividades son:

- **Promoción de la Inclusión:** Fomenta un ambiente escolar inclusivo donde se respeten y valoren las diferencias, asegurando que todos los estudiantes se sientan bienvenidos y aceptados.
- **Sensibilización y Capacitación:** Realiza talleres y capacitaciones para estudiantes, docentes y personal administrativo sobre temas relacionados con la diversidad, la no discriminación y la convivencia pacífica.





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



- **Prevención de Discriminación y Violencias:** Implementa estrategias para prevenir actos de discriminación y violencia en el entorno escolar, creando protocolos de actuación para abordar situaciones específicas.

Acompañamiento y Asesoría: Brinda apoyo a las instituciones en la implementación de políticas y prácticas que promuevan la diversidad y la inclusión, ayudando a desarrollar un currículo sensible a las diferencias.

- **Fomento de la Participación Estudiantil:** Incentiva la participación activa de los estudiantes en actividades que celebren la diversidad y promuevan el respeto, como jornadas culturales y deportivas.
- **Monitoreo y Evaluación:** Realiza un seguimiento de las condiciones de diversidad en las instituciones educativas, evaluando el impacto de las iniciativas y ajustando estrategias según los resultados.
- **Articulación con la Comunidad:** Colabora con organizaciones y entidades externas para fortalecer el trabajo en pro de la diversidad, promoviendo redes de apoyo y recursos.

El programa busca contribuir a la construcción de una cultura de paz y respeto en las instituciones educativas, asegurando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar su potencial en un entorno seguro y acogedor.



Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co



**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 104 de 115



13.8. Guardianes de la permanencia

Se centra en promover y garantizar la continuidad educativa de los estudiantes, especialmente aquellos en riesgo de deserción escolar. Sus principales objetivos y actividades incluyen:

Prevención de la Deserción Escolar: Identifica y aborda las causas que pueden llevar a los estudiantes a abandonar sus estudios, implementando estrategias para mantener su interés y compromiso con la educación.

- **Acompañamiento Personalizado:** Proporciona apoyo individual a estudiantes en riesgo, ofreciendo tutorías, asesoramiento académico y emocional, así como seguimiento de su progreso.
- **Trabajo con Familias:** Involucra a las familias en el proceso educativo, brindando información y recursos que les permitan apoyar a sus hijos en la continuidad escolar.
- **Articulación con Entidades:** Colabora con otras instituciones y organizaciones para facilitar recursos y oportunidades que beneficien a los estudiantes, como becas, actividades extracurriculares y programas de apoyo.
- **Sensibilización y Capacitación:** Realiza actividades de sensibilización y capacitación para docentes y personal educativo sobre la importancia de la permanencia escolar y cómo identificar señales de alerta.
- **Promoción de Ambientes Positivos:** Crea un entorno escolar inclusivo y acogedor que motive a los estudiantes a permanecer en la institución y participar activamente en su formación.
- **Monitoreo y Evaluación:** Realiza un seguimiento continuo de las acciones implementadas y evalúa su efectividad, ajustando estrategias según los resultados obtenidos.





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



El programa busca reducir las tasas de deserción escolar y garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de completar su educación, promoviendo su desarrollo integral y su integración en la sociedad.

13.9. Primeros auxilios artísticos

Se enfoca en brindar apoyo emocional y psicológico a niños, niñas y adolescentes a través de herramientas artísticas. Sus principales objetivos y actividades son:

Intervención Emocional: Proporciona un espacio seguro donde los estudiantes pueden expresar sus emociones y experiencias a través de diferentes formas de arte, como la pintura, el teatro, la música y la danza.

- **Prevención de Violencias:** Utiliza el arte como herramienta para prevenir situaciones de violencia y abuso, promoviendo la salud mental y el bienestar emocional de los estudiantes.
- **Capacitación de Educadores:** Ofrece formación a docentes y personal educativo sobre técnicas de primeros auxilios artísticos, para que puedan apoyar a los estudiantes en momentos de crisis emocional.
- **Creación de Espacios de Confianza:** Establece entornos en los que los estudiantes se sientan cómodos para compartir sus sentimientos y preocupaciones, favoreciendo la comunicación abierta.
- **Desarrollo de Habilidades Sociales:** Fomenta la construcción de habilidades interpersonales y de trabajo en equipo a través de actividades artísticas colaborativas.
- **Monitoreo y Evaluación:** Realiza un seguimiento del impacto de las intervenciones artísticas en el bienestar emocional de los estudiantes, ajustando las estrategias según los resultados obtenidos.

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 106 de 115





- **Articulación con Otras Estrategias:** Colabora con otros programas y organizaciones que trabajan en el ámbito de la protección y el bienestar infantil, creando un enfoque integral.

Este programa busca no solo ayudar a los estudiantes a procesar sus emociones, sino también a fortalecer su resiliencia y promover una cultura de paz y cuidado dentro de las instituciones educativas.



13.10. Componente Educativo nutricional

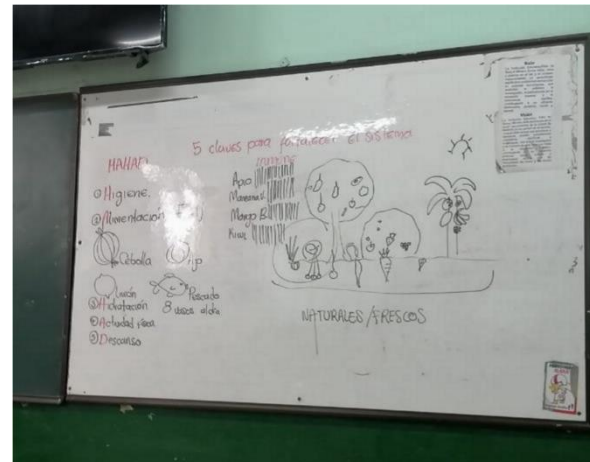
Se encarga de promover hábitos alimentarios saludables entre los estudiantes y sus familias. Sus principales objetivos y actividades incluyen:

- **Educación Alimentaria:** Realiza talleres y actividades educativas para enseñar a los estudiantes sobre nutrición, la importancia de una dieta equilibrada y cómo elegir alimentos saludables.
- **Concienciación sobre Hábitos Saludables:** Fomenta la adopción de hábitos alimenticios saludables y la práctica de estilos de vida activos, contribuyendo a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación.
- **Involucramiento Familiar:** Ofrece recursos y actividades para involucrar a las familias en la educación nutricional, promoviendo el aprendizaje sobre alimentación saludable en el hogar.
- **Promoción de Alimentos Locales:** Incentiva el consumo de productos locales y de temporada, destacando su valor nutricional y su importancia para la economía local.





- **Integración con el Currículo Escolar:** Se articula con los planes de estudio para incluir la educación nutricional en diversas asignaturas, facilitando el aprendizaje multidisciplinario.
- **Evaluación y Monitoreo:** Realiza un seguimiento de las actividades educativas y evalúa su impacto en el comportamiento alimentario de los estudiantes y sus familias.
- **Colaboración con Entidades de Salud:** Trabaja en conjunto con organismos de salud y nutrición para asegurar que la información proporcionada sea precisa y actualizada.
- Este componente busca no solo mejorar la alimentación de los estudiantes a través del PAE, sino también empoderarlos con conocimientos que les ayuden a tomar decisiones saludables a lo largo de sus vidas.



13.11. Proyecto de vida FUNLAM

Se enfoca en ayudar a los estudiantes a desarrollar una visión clara y un plan para su futuro personal y profesional. Sus principales objetivos y actividades incluyen:

- **Orientación Vocacional:** Ofrece talleres y sesiones de orientación para ayudar a los estudiantes a identificar sus intereses, habilidades y aspiraciones, facilitando la elección de su carrera.





- **Desarrollo de Competencias:** Promueve el desarrollo de habilidades y competencias que son esenciales para la vida laboral y personal, como liderazgo, trabajo en equipo y habilidades de comunicación.
- **Acompañamiento Personalizado:** Proporciona asesoría individual a los estudiantes para que puedan establecer metas claras y realistas en su formación académica y en su vida personal.
- **Fomento de la Reflexión Crítica:** Incentiva la reflexión sobre la identidad, los valores y los objetivos de vida, ayudando a los estudiantes a tomar decisiones informadas y alineadas con sus principios.
- **Actividades de Integración:** Organiza eventos y actividades que fomenten la interacción entre estudiantes, docentes y egresados, creando redes de apoyo y oportunidades de colaboración.
- **Seguimiento y Evaluación:** Realiza un monitoreo del avance de los estudiantes en el desarrollo de su proyecto de vida, ofreciendo retroalimentación y ajustando los apoyos según sea necesario.
- **Articulación con la Comunidad:** Colabora con organizaciones y empresas para brindar a los estudiantes oportunidades de prácticas, pasantías y empleo que les ayuden a implementar su proyecto de vida.
- El programa busca empoderar a los estudiantes para que construyan un futuro significativo y exitoso, guiándonos en la toma de decisiones que impacten positivamente su trayectoria académica y profesional.



14. Articulación con expresiones culturales locales y regionales

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co



**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



14.1. Foro educativo Secretaría de Educación

14.2. Festivales de ofertas educativas en la IE Rodrigo Correa Palacio.



14.3. Encuentros culturales convocados por presupuesto participativo, el INDER y la secretaría de educación del distrito de ciencia y tecnología de Medellín.

15. Programas para la educación y el desarrollo humano

15.1. Programa para las madres y los padres de familia de programas de apoyo institucional, presupuesto participativo y la secretaría de educación del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín, con el programa Tejiendo Hogares y los diferentes programas ofertados a nivel local e intersectorial.

15.2. Programa permanente de formación docente, ofrecido por MOVA, la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín.

16. ASPECTOS ADICIONALES

16.1. Plan de Seguridad Escolar

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co



**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



Justificación

Actualmente todas las instituciones educativas tienen la responsabilidad de desarrollar un PRAE que permita generar conciencia sobre el deterioro ambiental del planeta y la pérdida de especies. A futuro es necesario que nuestros educandos vivan y construyan ambientes de convivencia que les permitan mantener y preservar su entorno y el planeta. Este reconocimiento solo se logra si se crean ambientes de aprendizaje que permitan desarrollar una conciencia ambiental real donde la comunidad educativa interactúe con modos y costumbres acordes con el medio ambiente.

La producción excesiva de residuos se viene presentando desde que la humanidad se ha asentado en las diferentes regiones del planeta y cada día está en aumento; por la falta de educación ambiental en su manejo integral desde la generación, separación, almacenamiento, tratamiento y disposición final inadecuada de los residuos sólidos, ocasionando disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios.

La mayoría de las soluciones que se dan a la problemática de los residuos, en las instituciones educativas, están relacionadas con una serie de actividades aisladas sobre reciclaje y celebración de días especiales del ambiente, por lo que no se da un cambio de actitud por parte de la comunidad involucrada, para disminuir la problemática en el manejo de los residuos, ni una formación en la responsabilidad con su entorno; debido a que no se incluyen en los currículos procesos de educación ambiental para solucionar de una manera integrada estas problemáticas desde diferentes arcos del conocimiento

La realización de este proyecto es pertinente, ya que obedece a una necesidad sentida por la comunidad de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio y propiciará un espacio didáctico para inducir, motivar, sensibilizar y crear conciencia en los niños, jóvenes y adultos, por el respeto al medio ambiente; creando así una plataforma de formación que permita su participación activa en la defensa del ambiente, mediante el desarrollo de habilidades y actitudes de carácter ambiental.

Teniendo en cuenta que el cuidado del ambiente, es una responsabilidad que debemos asumir, es importante que la escuela se concientice de su rol como generadora de cambios en los patrones culturales que a nivel ambiental están

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co

**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 111 de 115





afectando nuestro medio, a través de la formación de líderes escolares que trasciendan su entorno social reafirmando los valores ambientales.

Si logramos concientizar a las comunidades educativas de la importancia de la conservación, del planeta que es espejo de los pobladores mostrará una imagen de armonía.^[1]

La escuela debe tomar un papel abanderado en lograr cambios de actitud que propendan por restaurar la armonía que con el cosmos que hemos roto. Este proyecto es pertinente ya que busca generar cambios a nivel local que posibiliten el enamoramiento por parte de la comunidad educativa de hábitos saludables de vida, de la flora y del uso adecuado de los residuos sólidos, como de sostener relaciones y espacios de convivencia armónicos; de tal manera que el compromiso individual se vuelva colectivo, y se aporte a la detención del deterioro ambiental.

Objetivo general

Sensibilizar a la comunidad educativa: en temas integrales en el tema ambiental como el manejo de residuos sólidos, la apropiación de un sendero ecológico y la huerta escolar, con el fin que esto genere un ambiente de educación, esparcimiento y convivencia en la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio a través de la implementación de prácticas ambientales.

Objetivos específicos

- Reconocer las problemáticas ambientales que afectan nuestra comunidad educativa mediante la utilización de técnicas grupales y la metodología acción-participación; identificando causas y consecuencias de dichas problemáticas, debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades para solucionarlas.
- Proponer acciones que faciliten la participación activa y comprometida de la comunidad en el mejoramiento de su entorno.
- Desarrollar actividades que incluyan la dimensión ambiental en el currículo escolar articulando experiencias de aprendizaje, valores ecológicos, culturales, sociales y éticos que ayuden a una mejor convivencia.
- Desarrollar una eco huerta escolar que motive y proyecte el aprendizaje en temas ambientales.





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



- Desarrollar un sendero ecológico que sirva como lugar de aprendizaje transversal en temas ambientales.
- Inducir a los estudiantes en la práctica adecuada de la recolección, separación y disposición final de los residuos sólidos, a través de campañas escolares.
- Sensibilizar a la comunidad educativa, en la participación de prácticas ambientales que contribuyan a cuidar el entorno natural y social.

“La eco huerta la cosecha, permite tratar temas de ecología y medio ambiente, química y participación social. Partimos de los siguientes conceptos:”

EDUCACIÓN AMBIENTAL

“Proceso de reconocer valores y aclarar conceptos para crear las habilidades y actitudes necesarias para comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y su medio biológico circundante. La educación incluye la práctica de tomar decisiones y formular un código de comportamiento frente a las cuestiones que conciernen a la calidad del medio ambiente

“Se concibe como un proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren conocimientos, valores, competencias, experiencias y la voluntad capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente por los problemas actuales y futuros del ambiente” Congreso de Moscú- 1987 tomado de O.E.I. 1996

ETICA AMBIENTAL

Maritza Torres Carrasco^[1] dice: la ética juega un papel primordial en el manejo del ambiente y por ende debe ser el pilar fundamental en cualquier proceso de Educación Ambiental. Incidir en la sensibilización y la concientización de todos y cada uno de los individuos para que su comportamiento genere nuevas formas de relación con su ambiente particular y global.

GESTIÓN AMBIENTAL

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co



**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 16 18 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

“Manejo participativo de situaciones ambientales en una región por los diversos actores sociales, mediante el uso de aplicación de instrumentos jurídicos, tecnológicos, económicos, financieros, administrativos y de planeación, para lograr el funcionamiento adecuado de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de un marco de sostenibilidad”

IMPACTO AMBIENTAL

Es el efecto, positivo o negativo, parcial o total, progresivo o permanente y a veces irreversible que ocasiona un cambio de las estructuras de un ecosistema en particular. Este cambio puede ser originado por la naturaleza misma o, en la mayoría de las especies, por el hombre y su tecnología.

MEDIO AMBIENTE

Se puede definir como todo aquello que nos rodea, incluyendo al ser humano. Debe tener una dimensión global, donde converjan la atmósfera, la hidrosfera, la litosfera y la biosfera en las cuales se encuentran las fuentes de sustento de los organismos. Se ha considerado sinónimo de ecosistema, porque implica los agrupamientos de organismos vivientes (biocenosis) y el medio físico habitado (biotipo), con una interdependencia, donde se realizan intercambios, transformaciones y procesos que modifican conjuntamente los elementos allí presentes teniendo en cuenta un equilibrio entre ellos.

17. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Educación Nacional. (2013). Ley 115 de 1994: Ley general de educación. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-355138_recurso_pdf_2014.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2014). Decreto 1860 de 1994: Reglamentación de la educación formal. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-355138_recurso_pdf_2014.pdf





DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

I. E. RODRIGO CORREA PALACIO

Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 DANE
105001006483 - NIT 811031045-6



Congreso de Colombia. (2002). Ley 715 de 2001: Ley de educación superior. Recuperado de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=20017483>

Ministerio de Educación Nacional. (2016). Decreto 1860 de 1994: Reglamentación de la educación formal (modificado por el Decreto 1075 de 2015). Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-355138_recurso_pdf_2016.pdf

Congreso de Colombia. (2010). Ley 115 de 1994: Ley general de educación (actualizada). Recuperado de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=20017483>

[1] MUÑOZ, Victoria y otros. Pobladores del planeta. Módulo Dos. Nuestro compromiso con la tierra. Programa Educativa para la prevención de desastres. Proyecto Col 88/010

TORRES CARRASCO, Maritza. La dimensión ambiental: un reto para la educación de la nueva Sociedad. Bogotá, mayo 1996 p 40

Congreso de Colombia. (2013). Ley 1618 de 2013: Ley de Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad. *Diario Oficial No. 48.583*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=20017489>

Congreso de Colombia. (2013). Ley 1620 de 2013: Ley de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos. *Diario Oficial No. 48.583*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=20017489>

Calle 103 No 66 – 63. Barrio Girardot
Línea de atención: (604) 267 74 45

www.ierodrigocorreapalacio.edu.co



**“Educamos desde la diversidad
para la Convivencia y la Paz”**

Resolución 1618 de noviembre 27 de 2002

DANE 105001006483 - NIT: 811031045-6

Página 115 de 115